

**ACTA 589ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2017  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
ÍNDICE**

|  |    |
|--|----|
| – Apertura de sesión ordinaria 589º.....   | 02 |
| – Punto uno, Aprobación acta: Sesión Ordinaria N°588.....  | 02 |
| – Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....  | 02 |
| – Punto tres, cuenta del señor presidente del consejo.....   | 03 |
| – Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....   | 04 |
| – Punto cinco, Exposición y eventual sanción Programa Renueva tu Colectivo 2017<br>Región de Antofagasta.....  | 06 |
| – Puntos seis, Exposición y eventual sanción Concesiones de Bienes Fiscales....  | 06 |
| – Punto siete, exposición y eventual sanción cartera PMDT Costa Sur.....   | 09 |
| – Punto nueve, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% FNDR<br>ya aprobados.....   | 10 |
| – Punto doce, exposición y eventual sanción corrección acuerdo sobre resultados<br>2% cultura 2017 comuna de Calama (acuerdo N° 14284-17).....   | 12 |
| – Punto trece, Exposición y eventual sanción Modificaciones Proyectos 2%<br>FNDR.....  | 17 |
| – Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-<br>R.....  | 18 |
| – Punto catorce, exposición y eventual sanción Pronunciamentos Ambientales.  | 19 |
| – Punto quince, exposición y eventual sanción concurso 2% FNDR Medio Ambiente<br>2017.....   | 22 |
| – Punto dieciséis, exposición y eventual sanción Nombramiento Representante del<br>Consejo Regional en Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo<br>Regional de Antofagasta..... | 39 |
| – Punto diecisiete, cuenta trabajo de comisiones .....   | 42 |
| – Punto dieciocho, varios.....   | 45 |
| – Resumen de Acuerdos 588º.....  | 47 |
| – Certificaciones.....   | 65 |

En Antofagasta, a 07 de julio de 2017, iniciándose a las 17:10 horas, y terminando a las 19:50 horas, en la 589ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional (S), CORFO, don Juan Ignacio Zamorano S.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 589ª correspondiente al viernes 7 de julio, siendo las 17:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

## **1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 588.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que quedará pendiente el acta de la sesión ordinaria N° 588, debido a que no se contó con dotación suficiente en la Secretaría y se priorizaron otras funciones en la secretaría.

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno. Señala que no se han recepcionado nuevas invitaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14293-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Domingo 09 de julio de 2017:**

**Juramento Bandera Plaza los Héroes de la Concepción**

**Lugar:** Comuna de Calama

**Participan:** Consejeros (as) Regional (es) Provincia de El Loa.

**Lunes 10 de julio de 2017:**

**Juramento a la Bandera en Antofagasta y Calama**

**Lugar:** Comunas de Antofagasta y Calama

**Participan:** Consejeros (as) Regional (es) Provincia de Antofagasta y El Loa.

**Miércoles 26 de julio de 2017:**

**Sesión Comité Desarrollo Productivo Regional Antofagasta (CDPR)**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta

**Participan:** Miembros Representantes del Consejo Directivo del CDPR

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indica, en la siguiente actividad:

**Jueves 06 y viernes 07 de julio de 2017:**

**Tercera Jornada de Trabajo SUBDERE**

**Lugar:** Comuna de Calama

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.2.14293-17.001 "Certificado".

**3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** informa que fue invitado al aniversario N° 22 de la Compañía Minera Zaldívar, operada por Antofagasta Minerals. Señala que en el evento había unos 5 o 6 dirigentes vecinales en donde fue interpelado respecto a los resultados de los proyectos del 2%. Menciona que el día jueves 06 desde las 8:30 hasta las 13:30 horas, participó en un foro debate de la Universidad Católica del Norte, que dice relación al Desarrollo de las Ciudades y Regiones Mineras después del Debate de Oro del Cobre.

**4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que este punto dice relación con la presentación de la cartera del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional de las Agencias. Cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en conjunto con Educación, Ciencia y Tecnología, se reunieron para analizar la propuesta de los proyectos presentados al Fondo de Innovación para la Competitividad, para la línea de Agencias Ejecutoras. En este contexto cabe señalar que luego de la convocatoria realizada por el Ejecutivo del Gobierno Regional, donde invitó a participar a las instituciones que según lo dispuesto en la resolución N° 2/2016 de la SUBDERE, están validadas para ejecutar los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad. Sin embargo, se presentaron solamente 4 iniciativas, propuestas por 3 instituciones, situación que resulta preocupante para la comisión, ya que da cuenta de la poca capacidad de generar iniciativas que den respuesta a las necesidades regionales desde los servicios públicos, por lo cual la comisión solicitó a la Unidad de Coordinación de Fomento e Industria, que se notifique a las instituciones para manifestar la preocupación y solicitar que se informen las razones por las que no presentaron proyectos a esta importante fuente de financiamiento. Por otra parte y en relación a la propuesta presentada, los proyectos fueron evaluados técnicamente por una comisión, que definió criterios para el análisis, aplicando una escala de evaluación. De acuerdo a los parámetros definidos, y tras la evaluación técnica de cada iniciativa postulada, se presentaron los proyectos asociados a la evaluación con sus respectivas observaciones y recomendaciones. En razón de lo anterior, y de acuerdo a lo indicado en la comisión por los profesionales de la Unidad de Coordinación de Fomento e Industria, se propuso aprobar las 2 iniciativas con mayor puntaje, ya que se considera que cumplieron con lo establecido en los criterios de evaluación, en desmedro de las propuestas presentadas por CONICYT, que postulan lineamientos de carácter nacional, siendo que se le ha solicitado dar respuesta a los requerimientos de investigación científica para la Región de Antofagasta. Por lo anterior, la comisión se reunió con los representantes del Comité de Desarrollo Productivo Regional y la Dirección de Promoción de Exportaciones PROCHILE, con el propósito de conocer mayores antecedentes de las propuestas presentadas. En el caso del programa presentado por PROCHILE, "Búsqueda de Mercados para Proveedores a la Minería y Algas de Uso Industrial en América y Asia", persigue examinar y diferenciar mercados internacionales para las pymes promovedoras de bienes y servicios para la minería y algas de uso industrial de la Región de Antofagasta, se realizaron las consultas en relación a la exportación de algas, ya que sin bien se considera prospección de nuevos mercados, el programa no se hace cargo de la sustentabilidad de las algas, por lo cual la comisión le solicitó a PROCHILE realizar las coordinaciones necesarias con las Seremía de Economía y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para que establezcan los mecanismos y condiciones de extracción y tratamiento de algas. Por otra parte, en el marco del Programa de Apoyo para Fortalecer el Ecosistema de Innovación en la Región de Antofagasta, se plantea fortalecer el ecosistema regional de Innovación Social de la Región de Antofagasta en función de las articulaciones de los actores públicos y privados con la generación de soluciones innovadoras de los principales desafíos en el ámbito productivo, ambiental y social, iniciativa que a juicio de la comisión crea valor para la sociedad, más que para un individuo en particular, promoviendo la generación de nuevas relaciones sociales entre los distintos involucrados. Por lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad, y de los recursos disponibles para Agencias Ejecutoras la cartera de proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

-C.BIP 30485717-0, Transferencia Programa de Innovación Social Antofagasta, solicitado el año 2017 M\$ 3.200, con un saldo por invertir de M\$ 476.800, costo total de M\$ 480.000.

-C.BIP 30486563-0, Transferencia Búsqueda de Mercados para proveedores a la Minería y Algas de Uso Industrial, solicitado el año 2017 M\$ 54.481, con un saldo por invertir de M\$ 127.123, costo total de M\$ 181.604.

Asimismo se establece que para el proyecto Búsqueda de Mercados para proveedores a la Minería y Algas de Uso Industrial se deberán generar las condiciones de extracción y tratamiento de las algas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14294-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, las iniciativas del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2017**, presentadas por el señor Intendente y expuestas por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"AGENCIAS EJECUTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

| Código BIP | Nombre Iniciativa  | Agencia Ejecutora | Solicitado 2017 M\$ | Saldo por Invertir M\$ | Costo Total M\$ |
|------------|--|-------------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| 30485717-0 | Transferencia Programa de Innovación Social Antofagasta                                    | CDPR (CORFO)      | 3.200               | 476.800                | 480.000         |
| 30486563-0 | Transferencia Búsqueda de Mercados para Proveedores a la Minería y Algas de Uso Industrial | PROCHILE          | 54.481              | 127.123                | 181.604         |
|            |  |                   | <b>57.681</b>       | <b>603.923</b>         | <b>661.604</b>  |

Asimismo, se establece que para el proyecto "TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL" se deberán generar las condiciones de extracción y tratamiento para manejo sustentable de las algas.

En virtud de la presente aprobación, se **RECHAZA**, el resto de las iniciativas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre Iniciativa                   | Agencia Ejecutora | Nota | Observaciones     |
|-------------------------------------|-------------------|------|-------------------|
| Planetario Móvil                    | CONICYT           | 2,6  | Sin Observaciones |
| Campamento de Educación en Ciencias | CONICYT           | 3,3  | Sin Observaciones |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.4.14294-17.002 "Memo N°70/2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que los proyectos CONICYT se rechazan.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que quedó claro en la propuesta que no cumplieron con la evaluación. Señala que quiere mencionar un alcance, ya que desde el año 2015 comenzaron a discutir con la SUBDERE sobre la necesidad de la Innovación Social.

#### **5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO 2017 REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la comisión se reunió con el Seremi de Transportes, para tratar el financiamiento y distribución de los recursos del Programa Renueva tu Colectivo 2017, que quedó pendiente del 09 de junio, debido a que la comisión acordó entregar plazos al Seremi de Transportes, para que informe si existe demanda comunal por estos recursos. Conforme a los antecedentes aportados por el Seremi, donde se indica que solo tres municipios (Calama - Antofagasta – San Pedro) presentaron iniciativas que demandan recursos distintos a la "chatarrización" y teniendo presente que el plazo para algunos municipios fue muy breve, la comisión propone al pleno dejar pendiente la sanción hasta el próximo pleno, para dar oportunidad a los municipios de Tocopilla, María Elena, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal y Ollagüe de presentar eventuales demandas de recursos correspondientes al Fondo de Apoyo Regional (FAR).

#### **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES FISCALES.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión revisó solicitudes a título gratuito por 10 años, cuyo objetivo es regularizar el terreno donde se encuentran contruidos jardines infantiles de la Región de Antofagasta.

Solicitante Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor.

- La postulación corresponde al Establecimiento educacional Pre-escolar, ubicado en pasaje La Unión N° 1105, Población Prat B. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín Gabriela Mistral.

Solicitante junta nacional de jardines infantiles.

- La postulación corresponde al Establecimiento educacional Pre-escolar, ubicado en calle Freirina, esquina Ollagüe Lote B, y posee una superficie de 1199,94 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín Infantil Capullito.

Solicitante junta nacional de jardines infantiles.

- La postulación corresponde al Establecimiento educacional Pre-escolar, ubicado en Manzana 11-A; sitio 13, Barrio Industrial; Sector 5-A, y posee una superficie de 1587,31 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín Infantil Nicolás Tirado.

Solicitante Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor

- La postulación corresponde al Establecimiento educacional Pre-escolar, ubicado en calle 14 de Febrero, esquina Calle 21 de Mayo Lote B. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín 14 de febrero.

Solicitante Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.

- La postulación corresponde al Establecimiento educacional Pre-escolar, ubicado en Eduardo Foster con Calle Wladimir Saavedra Chimba Alto, y posee una superficie de 1646,040 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funciona el Jardín Infantil Eduardo Foster.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14295-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 10 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

| Nº Ficha | Solicitante   | Nombre                                  | Ubicación   | Comuna      | Sup.                   | Objetivo  |
|----------|---|---|---|-------------|------------------------|---|
| 41       | Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Pasaje la Unión N° 1105, Población Prat B             | Antofagasta | 827,4 M <sup>2</sup>   | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil Gabriela Mistral en la Comuna de Antofagasta. |
| 43       | Junta Nacional de Jardines Infantiles                       | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Calle Freirina, Esquina Ollagüe Lote B                | Antofagasta | 1199,94 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil capullito en la comuna de Antofagasta.        |
| 44       | Junta Nacional de Jardines Infantiles                       | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Manzana 11-A; Sitio 13, Barrio Industrial; Sector 5-A | Antofagasta | 1587,31 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil Nicolás Tirado en la Comuna de Antofagasta.   |
| 45       | Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Calle 14 de Febrero, Esquina Calle 21 De Mayo Lote B  | Antofagasta | 2851,68 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil 14 de Febrero en la Comuna de Antofagasta.    |

|    |   |                                       |  |             |                        |   |
|----|---|---------------------------------------|--|-------------|------------------------|---|
| 46 | Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor | Establecimiento Educativa Pre-Escolar | Eduardo Foster con Calle Wladimir Saavedra Chimba Alto | Antofagasta | 1446,04 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido el jardín infantil Eduardo Foster en la Comuna de Antofagasta. |
|----|---|---------------------------------------|--|-------------|------------------------|---|

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.6.14295-17.003 "Memo N°181".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la próxima concesión pertenece a la Comunidad Indígena Chunchuri y Comunidad Aymara de Quillagüa. Denominado Parque Arqueológico en la zona de Geoglifo de Chug-Chug, ubicado en Lotes A y B del plano N° 02302-4488-C.R. (Comuna de María Elena); Lotes A, B Y C del plano N° 02201-7339-C.R. (Comuna de Calama). La Comuna de María Elena posee una superficie de total de 15.183,51 Há. El objetivo principal es crear y sostener un Parque Arqueológico en la zona de geoglifo de Chug-Chug, para la investigación conservación y puesta en valor patrimonial de la tierra indígena en común y aumentar el nivel de protección legal para los geoglifo de Chug-Chug; mediante un plan maestro que exprese los objetivos y lineamientos estratégicos de investigación, conservación y puesta en valor del territorio fiscal. Menciona que es una concesión de uso gratuito por 5 años. La comisión propone aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta quién lo solicita.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que la Comunidad Indígena Chunchuri y Comunidad Aymara de Quillagüa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que en ese lugar se buscaba proteger y realizar un circuito turístico o fundación, es por ello que consulta que si esta concesión no afecta en nada esta situación.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que los requirentes son las comunidades indígenas.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que había una fundación trabajando allí.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que siguen trabando allí.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14296-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por **unanimidad**, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito por 5 años, para el siguiente inmueble fiscal:

| Nº Ficha | Solicitante  | Nombre   | Ubicación  | Comuna             | Sup.        | Objetivo   |
|----------|--|--|--|--------------------|-------------|--|
| 42       | Comunidad Indígena Chunchuri y Comunidad Aymara de Quillagüa | Parque Arqueológico en la Zona de Geoglifo de Chug-Chug. | Lotes A Y B del Plano N° 02302-4488-C.R. (Comuna de María Elena); Lotes A, B Y C del Plano N° 02201-7339-C.R. (Comuna de Calama) | María Elena Calama | 15.183,51ha | El objetivo principal es crear y sostener un parque arqueológico en la zona de geoglifo de chug-chug, para la investigación conservación y puesta en valor patrimonial de la tierra indígena en común. Se busca también, aumentar el nivel de protección legal para los geoglifos de chug-chug; mediante un plan maestro que exprese los objetivos y lineamientos estratégicos de investigación, conservación y puesta en valor del territorio fiscal. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.6.14296-17.003 "Memo N°181".

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA PMDT COSTA SUR**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales – Obras Públicas y Transportes Consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que con fecha 07 de julio del presente la comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno - Obras Públicas y Transportes - Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió para tratar la eventual sanción de la cartera del Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Costa Sur. En atención a que

esta materia había sido tratada con anterioridad en el pleno y conforme al acuerdo 14142-17, donde se acordó por mayoría, dejar pendiente la validación del PMDT Costa Sur hasta que la División de Planificación y Desarrollo Regional pudiera incorporar propuestas de nuevos proyectos de otros sectores no considerados, ya sea en lo económico como lo territorial, y no habiéndose podido concretado tal situación por impedimentos de carácter administrativo, la comisión propone al pleno que el ejecutivo someta el Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Costa Sur a reevaluación por las entidades correspondientes, teniendo en consideración que dicho plan debe cumplir con todos y cada uno de los procesos establecidos para su formulación, incluyendo su presentación ante el consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Pablo Iriarte. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14297-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por acuerdo por 15 votos a favor y 01 abstención, **PROPONER** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, someta a reevaluación el **Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Costa Sur**, por las entidades correspondientes, teniendo en consideración que dicho plan debe cumplir con todos y cada uno de los procesos establecidos para su formulación, incluyendo su presentación ante el Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> |                   | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Se abstiene el Consejero Regional:

|  |                |
|--|----------------|
|  | <b>IRIARTE</b> |
|--|----------------|

Ver Anexo 589.7.14297-17.004 "Memo N°129/2017".

## **9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% FNDP YA APROBADOS.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión analizó la solicitud de modificación presentada por la Institución Asociación Deportiva Local de Bádminton Antofagasta del proyecto denominado "Bádminton Antofagasta 2017 Buscando Nuevos Triunfos", iniciativa que presenta la participación de deportistas de alto rendimiento en dos competencias, una de las cuales corresponde al panamericano en Canadá. Es en esta fecha de competencia, que la asociación solicita modificar la cantidad de deportistas que participaran, rebajando de un total de 3 deportista a 2 deportistas, debido a los altos costos de los pasajes y alojamiento, sumado a esto la cercanía de la fecha de competencia y reciente entrega de los recursos solicitados al fondo. En vista de la rebaja se consultó a la institución la opción de revisar su solicitud a fin de mantener a todos los seleccionados buscando otras opciones más económicas de pasajes, a lo que la

institución indicó, que las actividad al enmarcase dentro de una competencia oficial y los deportistas al ser seleccionados nacionales, se deben regir y acoplar obligatoriamente a los itinerarios de la federación, sin opción de buscar otras alternativas más económicas. Por lo anterior es que la comisión recomienda aprobar la solicitud de modificación de rebaja de 3 deportistas a 2 deportistas, manteniendo el monto aprobado en el ítem de transporte. En el caso del ítem de alojamiento se rebaja a 3 personas, pero se mantiene el valor unitario máximo permitido por las bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la modificación sería de un participante.

La consejera regional señora **SOTO** responde que sería la rebaja de un deportista.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14298-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2017, según el siguiente detalle:

| Nº | Institución   | Iniciativa  | Modificación  |
|----|---|---|---|
| 1  | Asociación Deportiva Local de Badminton Antofagasta | Badminton Antofagasta 2017 Buscando Nuevos Triunfos | Rebajar 2 de los 3 deportistas, manteniendo el monto aprobado en ítem de transporte. En el caso de ítem de Alojamiento, se rebaja a 3 personas, pero se debe mantener el valor unitario máximo permitido por Bases. Ambas rebajas correspondientes a la competencia Pan AmericanChampionsChips Junior a realizarse en Toronto Canadá. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.9.14298-17.005 "Memo N°0231".

## **10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Educación Ciencia y Tecnología Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que este punto será expuesto por la profesional Erika Ossandón, pero no se encuentra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que quedará pendiente el punto hasta que se incorpore la profesional.

## **12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CORRECCIÓN ACUERDO SOBRE RESULTADOS 2% CULTURA 2017 COMUNA DE CALAMA (ACUERDO N° 14284-17).**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Educación Ciencia y Tecnología Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que en el concurso 2% cultura 2017, los acuerdos identificaron tres categorías de proyectos: aprobados, rechazados y lista de espera, detectándose en la última categoría un error respecto a los montos relacionados a cada iniciativa por lo que se debe corregir. Cabe señalar que esta modificación no afecta ni modifica el listado de proyectos aprobados. Indica que el asesor de la comisión expondrá los detalles de la corrección.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que estas correcciones se deben a errores matemáticos en la planilla presentada y no afecta a las iniciativas aprobadas. Solo es establecer el monto en el caso que la lista de espera avance. Estas iniciativas corresponden a:

-Proyecto Ni Pena, Ni miedo, el monto corregido es \$18.205.000.-.

-Proyecto Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina, el monto corregido es \$11.305.380.-.

-Proyecto Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones, el monto corregido es \$ 7.122.940.-.

-Proyecto 8° Encuentro Juvenil Calama un Oasis para el Folclor, el monto corregido es \$17.900.000.-.

-Proyecto Festival de Teatro Infantil y Familiar Festifam Calama 2017, el monto corregido es \$15.247.330.-.

Señala que el error deduce que los montos (señala la presentación) no corresponde a la resta efectiva de la subvención menos la rebaja.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si el monto del acuerdo asciende a \$12.093.064.- a cuánto equivale el monto corregido.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** responde que es \$18.205.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que como es un nuevo acuerdo, y hay que dejar sin efecto esos proyectos en particular, solicita leer el proyecto, la comuna, el monto aprobado en primera oportunidad y el monto corregido.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** señala que el acuerdo que se debe corregir es el 14284-17 de la sesión anterior, en el cual los 5 proyectos son de la comunidad de Calama.

-Proyecto Ni Pena, Ni miedo, el monto que se le estaba asignando era de \$12.093.064.- y el monto corregido es \$18.205.000.-.

-Proyecto Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina, el monto que se le estaba asignando era de 5.193.444.- y el monto corregido es \$11.305.380.-.

-Proyecto Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones, el monto que se le estaba asignando era de 1.011.004.- y el monto corregido es \$ 7.122.940.-.

-Proyecto 8° Encuentro Juvenil Calama un Oasis para el Folclor, el monto que se le estaba asignando era de 11.788.064.- y el monto corregido es \$17.900.000.-.  
 -Proyecto Festival de Teatro Infantil y Familiar Festifam Calama 2017, el monto que se le estaba asignando era de \$9.135.394.- y el monto corregido es \$15.247.330.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe entender que es una lista de espera, y que se están corrigiendo los montos debido al error antes señalado en caso de que la lista avance. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si en este rubro quedaron fondos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que no quedaron fondos, pero se debe corregir el acuerdo. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14299-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **RECTIFICAR** el monto del resultado de postulaciones al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, correspondientes a la LISTA DE ESPERA de la comuna de Calama, según el siguiente detalle:

| N°  | Institución   | Proyecto   | Monto Acuerdo 14284-17 | Monto Corregido   |
|-----|---|--|------------------------|-------------------|
| 351 | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                      | Ni Pena, Ni Miedo  | 12.093.064             | <b>18.205.000</b> |
| 360 | Agrupación Social Esfuerzo Adulto Mayor y sus Alrededores. Aseama.  | Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina. | 5.193.444              | <b>11.305.380</b> |
| 57M | Asociación Indígena Social y Cultural Reyes de la Tuntuna de Kosca. | Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones.                        | 1.011.004              | <b>7.122.940</b>  |
| 6L  | Academia de Folclor Semillitas de Chile                             | 8° Encuentro Juvenil "Calama un Oasis para el Folclor"   | 11.788.064             | <b>17.900.000</b> |
| 301 | Corporación de Cultura y Turismo de Calama                          | Festival de Teatro Infantil y Familiar "Festifam" Calama 2017                                      | 9.135.394              | <b>15.247.330</b> |

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo **14284-17**, adoptado en Sesión Ord. 588 de fecha 23 de junio de 2017.

En consecuencia, el Acuerdo que **APRUEBA** el resultado de postulaciones al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **CALAMA**, queda de la siguiente forma:

| Proyectos APROBADOS dentro del marco comunal |  |  |               |                         |                |   |
|--|--|--|---------------|-------------------------|----------------|---|
| N°   | Institución                                    | Proyecto   | Puntaje Final | Monto a Subvencionar \$ | Monto Rebajado | Rebajas y Observaciones   |
| 27M  | Conjunto de Proyección Folklórica Tierra Nueva | "Colombia Baila con Calama y la Trayectoria de Tierra Nueva" | 86,59         | <b>12.925.920</b>       | 1.226.600      | Eliminar gastos NO permitidos en la categoría EMBAJADAS (honorarios, premios, imprevistos). |
| 352  | Conjunto Folclórico Maizal                     | X Campeonato Nacional de                                     | 83,31         | <b>19.624.523</b>       |                |   |

|     |   |   |       |                   |           |  |
|-----|---|---|-------|-------------------|-----------|--|
|     |   | Cueca y Danzas Representativas Adulto Calama 2017                             |       |                   |           |  |
| 15L | Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales, Corcaldem | X Encuentro Regional Artístico del Discapacitado Calama 2017                  | 83,09 | <b>18.191.542</b> | 1.749.502 | Eliminar gorros.   |
| 36M | Corporación de Desarrollo de la Provincia de El Loa, Proloa                               | Encuentro de Orquestas Infante Juveniles, Región de Antofagasta 2017          | 76,45 | <b>19.992.838</b> |           |  |
| 27L | Agrupación Folclórica Calavalle   | Incentivando Nuestro Folclor  | 76,45 | <b>9.745.180</b>  |           | REFORMULAR para asegurar los seguros médicos.  |
| 8C  | Agrupación Cultural Cielo Abierto   | El Titán de Atacama: Teatro para la Divulgación Científica                    | 76,31 | <b>19.210.000</b> |           |  |
| 9M  | Junta de Vecinos San Lorenzo  | Bordando la Historia del Loa, Taller, Video y Catálogo                        | 73,81 | <b>13.849.764</b> | 6.041.000 | Eliminar el registro audiovisual y el catálogo. Reducir honorarios al 60%. Reducir difusión en 400.000 y reformularlo. |
| 46M | Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata, Camino al Patrimonio                           | Experiencia en el Proceso de Declaratoria de Chuquicamata, Libro del Proceso. | 73,74 | <b>8.158.841</b>  |           | Se sugiere la contratación de más personas para la investigación.  |

| <b>Proyectos APROBADOS con recursos excedentes de otras comunas</b> |  |  |                      |                                |                       |  |
|---|--|--|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--|
| <b>N°</b>   | <b>Institución</b>   | <b>Proyecto</b>  | <b>Puntaje Final</b> | <b>Monto a Subvencionar \$</b> | <b>Monto Rebajado</b> | <b>Rebajas y Observaciones</b>   |
| 348   | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                       | América Mía  | 73,16                | <b>18.000.000</b>              | 2.000.000             | Reducir honorarios productor ejecutivo al 50%. Reducir difusión en 500.000 |
| 25L   | Organización Social, Cultural y Deportiva con el Corazón y las Manos | Mosaico con el Corazón y las Manos para el Barrio Sol Divino     | 71,95                | <b>4.993.000</b>               |                       |  |
| 71  | Junta de Vecinos los Balcones  | La Mujer Pampina en la Historia Cívica, Laboral y Cultural de la | 71,88                | <b>11.017.000</b>              | 5.575.000             | Reducir al 50% los honorarios.   |

|     |  |  |       |                  |           |  |
|-----|--|--|-------|------------------|-----------|--|
|     |  | Región de Antofagasta  |       |                  |           |  |
| 20L | Agrupación Sueño Esperanza y Down, Calama                  | Mi Sueño Hecho Folclor   | 71,02 | <b>4.000.000</b> | 1.000.000 | Reducir honorarios monitor en 1.000.000.-  |
| 30M | Diócesis San Juan Bautista de Calama                       | Padre Enrique, un Apóstol en el Desierto                               | 70,88 | <b>7.787.120</b> | 1.390.000 | Reducir cantidad de libros. Eliminar celular, actividad de lanzamiento y maestro de ceremonia. Se sugiere la contratación de más personas para la investigación. |
| 312 | Agrupación Salud en HD                                     | Raíces en el Primer Nido   | 70,16 | <b>2.453.080</b> |           | Reformular para alcanzar el mínimo de difusión (250.000).  |
| 10M | Centro General de Padres y Apoderados Liceo Minero América | Orquesta Juvenil y Ensamble Coral Hijos del Cobre Liceo Minero América | 70,09 | <b>9.505.485</b> | 3.882.580 | Reformular cumpliendo con los límites de difusión.   |

**LISTA DE ESPERA:**

**Proyectos que NO obtuvieron financiamiento por recursos disponibles, pero que obtuvieron 65 puntos o más** y se incluyen en una **LISTA DE ESPERA**, a la que se asignarán recursos de proyectos renunciados o no ejecutados, de acuerdo a una lista única, ordenada por puntaje de mayor a menor.

| Nº  | Institución   | Proyecto   | Puntaje Final | Monto a Subvencionar en caso de avanzar lista de espera \$ | Monto Rebajado | Rebajas y Observaciones en caso de avanzar lista de espera                                   |
|-----|---|--|---------------|--|----------------|--|
| 351 | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                      | Ni Pena, Ni Miedo  | 69,09         | <b>18.205.000</b>  | 1.795.000      | Reducir honorarios productor ejecutivo en 50%. Reducir difusión en 500.000                   |
| 360 | Agrupación Social Esfuerzo Adulto Mayor y sus Alrededores. Aseama.  | Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina. | 68,23         | <b>11.305.380</b>  | 8.467.240      | Rebajar al 50% servicios de postproducción. Rebajar al 50% los honorarios. Eliminar afiches. |
| 57M | Asociación Indígena Social y Cultural Reyes de la Tuntuna de Kosca. | Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones.                        | 67,45         | <b>7.122.940</b>   | 2.800.000      | Reducir a 500 copias.  |
| 6L  | Academia de Folclor Semillitas de Chile                             | 8º Encuentro Juvenil "Calama un Oasis para el Folclor"   | 66,30         | <b>17.900.000</b>  | 2.100.000      | Reducir Premios en un 50 %.  |
| 301 | Corporación de Cultura y  | Festival de Teatro Infantil y Familiar   | 65,30         | <b>15.247.330</b>  | 2.720.000      | Eliminar pasajes Santiago/ Calama. Eliminar globos.  |

|                   |                        |  |  |  |  |
|-------------------|------------------------|--|--|--|--|
| Turismo de Calama | "Festifam" Calama 2017 |  |  |  |  |
|-------------------|------------------------|--|--|--|--|

**Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención**

| N°  | INSTITUCIÓN   | PROYECTO  | PUNTAJE FINAL |
|-----|---|---|---------------|
| 341 | Asociación Agricultores de Chunchuri Poniente   | Feria Indígena Agrícola Costumbrista de Chunchuri   | 64,01         |
| 16L | Agrupación de Esposas y Familiares de Trabajadores, Centro de Trabajo Chuquicamata                                  | Aprendamos a Bailar Nuestro Baile Nacional "La Cueca"                                     | 63,73         |
| 334 | Red de Turismo Rural Calama Alto El Loa   | Fiesta Costumbrista de los Pueblos Andinos del Alto El Loa                                | 61,87         |
| 8M  | Asociación Consejo Indígena Migrantes Urbano "Khuska Ñañakuna Wawqikuna"  | Difundir y Fomentar Arte Cultura, a Través de la Revista Digital "Arte Diverso"           | 59,66         |
| 22L | Ilustre Municipalidad de Calama   | Sonidos y Tambores de El Loa  | 58,30         |
| 29M | Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario – INDAP   | "Atacama En Sus Manos: Historias de Cultores y Artesanos de Atacama La Grande y Alto Loa" | 57,59         |
| 34M | Cámara de Comercio y Turismo de Calama Asociación Gremial   | Construyendo Historia. Edificios Patrimoniales del Casco Histórico de Calama              | 57,59         |
| 5L  | Corporación de La Mujer Trabajadora del Cobre de Chuquicamata   | 4° Festival de la Voz CORMUTRAC   | 56,80         |
| 228 | Agrupación Folclórica CALAVALLE   | Laboratorio de Gestión y Creación Cultural  | 56,80         |
| 24L | Banda Escolar Calaveras del Desierto  | Con Música y Marcialidad Insertamos Jóvenes a la Comunidad                                | 56,45         |
| 17L | Club Deportivo Social y Cultural Kung-Fu Tsung Chiao Calama   | La Danza del León   | 56,02         |
| 289 | Junta de Vecinos los Balcones   | La Mujer Pampina en la Historia Cívica, Laboral y Cultural de la Región de Antofagasta    | 55,59         |
| 28L | Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos de Calama AFEDDEP Esperanza de Un Mañana | Actividades de Conmemoración de la Caravana de la Muerte Calama                           | 54,73         |
| 2M  | Sociedad Chilena de Pediatría, Filial El Loa  | Historia de la Pediatría en la Provincia El Loa: Rescate y Difusión Patrimonial           | 53,87         |
| 23L | Club de Adulto Mayor San Antonio  | Artesanía Espiritual en Mándala, Bordado y Tejidos a Mano                                 | 53,44         |
| 20M | Cámara de Comercio y Turismo de Calama Asociación Gremial   | Violeta se Vino al Norte  | 53,44         |
| 11M | Junta de Vecinos Mallorca Vida Dos  | Junta de Vecinos Mallorca Vida Dos ,Vive la Música  | 50,87         |
| 14L | Junta de Vecinos Villa Huaytiquina Calama   | Mi Historia en mi Telar   | 50,16         |
| 10L | Junta de Vecinos Renacer de Quetena   | Telar de Mujer  | 48,16         |
| 26L | Gobernación Provincial de El Loa  | Feria Intercultural de Artesanía Local  | 47,30         |
| 8L  | Junta de Vecinos Inti Rai   | Inti-Ckatir II Parte  | 45,44         |
| 7L  | Junta de Vecinos Inti Rai   | Ckonti-Turi (Gente de La Brea)  | 44,87         |
| 2L  | Junta de Vecinos Villa Las Vegas  | Cueros Andinos  | 44,16         |
| 4L  | Junta de Vecinos Independencia N°2  | Rescatando Nuestras Identidades   | 42,44         |
| 18M | Agrupación de Rescate Animal Esperanza Callejera  | Leo, Aprendo y Cuido a mi Perro.  | 42,15         |
| 1L  | Ilustre Municipalidad de Calama   | Calama, su Gente y su Cultura   | 41,73         |
| 13L | Junta de Vecinos Villa Ayquina Sector Desco   | Los Secretos de los Pigmentos Naturales   | 39,30         |
| 67M | Junta de Vecinos Inti Rai   | Rescate de Valores Vivos de los Niños de la Inti Rai                                      | 0,00          |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|       |         |            |           |
|-------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
|-------|---------|------------|-----------|

|                |                |                  |                  |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>   | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b> | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>    | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.12.14299-17.006 "Corrección Concurso F.N.D.R. Cultura".

### **13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE ACUERDO GENÉRICO PARA MODIFICACIONES PROYECTOS DE LOS FONDOS CONCURSABLES 2% F.N.D.R.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si este punto corresponde a los tres 2%. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que cada año los concursos del 2% de cultura, deporte, seguridad y medio ambiente, presentan modificaciones cuando se encuentran en ejecución. Es por eso que para abordar las diferentes modificaciones se propone un acuerdo genérico, que sean revisados por la División de Análisis de Gobierno Regional. Para estos efectos el asesor de la comisión presentará los detalles del acuerdo propuesto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** señala que este acuerdo fue revisado con las tres comisiones de manera separada. Indica que se acuerda encomendar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, para que dé visto bueno o rechace modificaciones por ejemplo:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Aquellas solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, Serán analizadas revisándose su situación de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera. Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuenten con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación. Aquellas modificaciones que sean aprobadas por la División de Análisis y Control de Gestión deberán ser informadas al Consejo Regional mensualmente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14300-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o

rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los **Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2017**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas caso a caso por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Asimismo, aquellas modificaciones que sean aprobadas por la División de Análisis y Control de Gestión deberán ser informadas al Consejo Regional mensualmente

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.13.14300-17.007 "".

## 10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Educación Ciencia y Tecnología Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en conjunto con Educación Ciencia y Tecnología, se reunió para analizar las solicitudes de modificación de plazo solicitadas en esta oportunidad por CICITEM, la que será expuesta por la profesional de la Unidad de Coordinación de Fomento e Industria doña Erika Ossandón.

La profesional de Fomento Productivo del Gobierno Regional, doña **Erika Ossandón** menciona que el convenio Transferencia Energía Solar y Agua de Mar para la Pequeña Minería, código 30412829-0, de la entidad ejecutora CICITEM, tiene un plazo de término para el día 20 de noviembre del 2017, solicitando extensión de plazo hasta enero del 2018. Señala que se solicita la extensión de plazo, debido a que a pesar que el proyecto fue aprobado en el mes de noviembre 2015, la transferencia de los dineros fue realizada

en enero 2016, por lo tanto se retrasó la compra de insumos para el normal funcionamiento del proyecto.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que por lo anterior, y para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, se requiere extender el plazo de ejecución, por un periodo de dos meses. Una vez analizados los antecedentes y en razón de lo solicitado, la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 20 de enero del 2018.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14301-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30412829-0 "**TRANSFERENCIA ENERGÍA SOLAR Y AGUA DE MAR PARA LA PEQUEÑA MINERÍA**", financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, y ejecutado por el Centro de Investigación Científico Tecnológico para Minería – CICITEM, quedando en consecuencia dicho plazo **hasta el 20 de enero de 2018.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.10.14301-17.008 "Memo Interno N°227".

#### **14.- PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó los antecedentes proporcionados por la División de 4 proyectos ambientales, con resultado favorable según el siguiente detalle:

1.- Adenda Ampliación Planta la Negra Fase 3, del titular Rockwood Litio Limitada, de la comuna de Antofagasta. De acuerdo a la Estrategia Regional es favorable al lineamiento N°2: Desarrollo económico Regional, lineamiento N°3: Región Sustentable y lineamiento N°4: Integración e Internalización. Se modifica pronunciamiento territorial, según lo revisado en comisión hoy, quedando de la siguiente forma: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento (Sector Salar). Asimismo, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA (Sector La Negra), el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Antofagasta.

2.- Adenda Planta Cytec Antofagasta, del titular Complejo Portuario Mejillones S.A., de la comuna de Mejillones. De acuerdo a la Estrategia Regional es favorable al lineamiento N°3: Región Sustentable, lineamiento N°4: Integración e internalización, lineamiento

Nº5: Integración Social y Calidad de Vida y lineamiento Nº6: Identidad Regional. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

3.- Adenda Proyecto Continuidad Operacional de Franke, del titular Minera Escondida Ltda., de la comuna de Antofagasta. De acuerdo a la Estrategia Regional es favorable al lineamiento Nº2: Desarrollo económico Regional Nº3: Región Sustentable y lineamiento Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. Se modifica pronunciamiento territorial, según lo revisado en comisión quedando de la siguiente forma: Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

4.- Adenda Transporte de Ácido Sulfúrico Hacia Minera Antucoya, del titular Servicios de Transportes Integrados Limitada., y es de carácter regional. De acuerdo a la Estrategia Regional es favorable al lineamiento Nº2: Desarrollo económico Regional Nº3: Región Sustentable y lineamiento Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y vialidad definida en la Planificación del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Luis Garrido respecto al proyecto Nº 1 Adenda Ampliación Planta la Negra Fase 3. Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14302-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto                                     | Titular                 | Comuna      | Estrategia  | Territorialidad  |
|--|-------------------------|-------------|---|--|
| Adenda "Ampliación Planta la Negra – Fase 3" | Rockwood Litio Limitada | Antofagasta | <b>Favorable:</b><br>Nº2: Desarrollo Económico Territorial<br>Nº3: Región Sustentable<br>Nº4: Integración e Internalización | De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento (Sector Salar). Asimismo, de acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> (Sector La Negra), el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Antofagasta. |

|  |  |             |  |   |
|--|--|-------------|--|---|
| Adenda "Planta Cytec Antofagasta"                            | Complejo Portuario Mejillones S.A.           | Mejillones  | <b>Favorable:</b><br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°4:</b> Integración e internalización<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.<br><b>N°6:</b> Identidad Regional. | De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.  |
| Adenda "Proyecto Continuidad Operacional Franke"             | Minera Escondida Limitada                    | Antofagasta | <b>Favorable:</b><br><b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial<br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.                                 | <b>Favorable:</b><br>De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.  |
| Adenda "Transporte de Ácido Sulfúrico Hacia Minera Antucoya" | Servicios de Transportes integrados Limitada | Regional    | <b>Favorable:</b><br><b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial<br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.                                 | <b>Favorable:</b><br>De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y vialidad definida en la Planificación del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Se deja constancia de la abstención específica del consejero regional Sr. Garrido respecto del proyecto "Ampliación Planta la Negra –Fase 3"  
Ver Anexo 589.14.14302-17.009 "Capítulo 1".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión observó un proyecto, y corresponde a:

4.- Proyecto Monturaqui, del titular Minera Escondida Limitada., de la comuna de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con lineamiento N° 1 y 2. Sin embargo considerando la envergadura del proyecto, se requiere un mayor análisis por parte del titular en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°1 3) Asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPEs, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Áreas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad. Se solicita al titular realizar estudio de análisis retrospectivo de periodo anterior al año 1995, para conocer situación del sector antes de la extracción de agua subterránea. Además en relación al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", se debe incorporar el Convenio N°169 en relación a la participación de las comunidades en las áreas de Desarrollo Indígena, debido a que el área de influencia del proyecto se encuentra en ADI Atacama la Grande.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14303-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto            | Titular                   | Comuna      | Observación   |
|---------------------|---------------------------|-------------|---|
| Proyecto Monturaqui | Minera Escondida Limitada | Antofagasta | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 1, 2. Sin embargo considerando la envergadura del proyecto, se requiere un mayor análisis, por parte del titular, en relación al Lineamiento N°3 " <b>Región Sustentable</b> ", (Objetivo N°1 3) a fin de asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPEs, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Áreas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad. Se solicita al titular realizar estudio de análisis retrospectivo de periodo anterior al año 1995, para conocer situación del sector antes de la extracción de agua subterránea. Además en relación al Lineamiento N°6 " <b>Identidad Regional</b> ", se debe incorporar el Convenio N°169 en relación a la participación de las comunidades en las áreas de Desarrollo Indígena, debido a que el área de influencia del proyecto se encuentra en ADI Atacama la Grande. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.14.14303-17.009 "Capítulo 1".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que no se puso en discusión el punto N° 11 debido a que la comisión necesitaba que estuviese presente el zonal de pesca don Marco Soto, y por razones de agenda no pudo asistir.

## **15.- PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO 2% FNDR MEDIO AMBIENTE 2017.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que este punto será expuesto por la asesora Sra. Katuska Vega.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la Sra. Katuska Vega.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** señala que en la presente exposición dará a conocer los resultados de la propuesta de la comisión de Salud y Medio Ambiente respecto al concurso 2% de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental. Menciona que la Ley de Presupuesto permitió subvencionar las actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental, la que tuvo fecha de cierre el día 06 de junio del presente año. Cabe señalar que este concurso se presentaba de manera digital, ya sea en CD o Pendrive, lo que permitió facilitar el área administrativa de revisión y de evaluación. Indica que cada institución tenía permitido presentar una iniciativa, con un monto máximo de subvención de \$5.000.000.- una duración de tres meses. La líneas ambientales que podían postular consistían en: gestión de residuos sólidos, recuperación de puntos verdes y descontaminación, tenencia responsable de mascotas y educación ambiental. El total de iniciativas presentadas fueron 82, que se dividieron según las siguientes categorías: gestión de residuos sólidos 17 iniciativas, recuperación de puntos verdes y descontaminación 31 iniciativas, tenencia responsable de mascotas 8 iniciativas y educación ambiental 26 iniciativas. Dentro del proceso de admisibilidad de las 82 postulaciones, 55 quedaron admisibles, 24 inadmisibles y 3 inhabilitadas. Dentro de las apelaciones 2 postulaciones cambiaron su condición de inadmisibles a admisibles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta qué significa inadmisibles e inhabilitadas.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** responde que las instituciones inhabilitadas corresponden aquellas que se encuentran con rendiciones pendientes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si una institución se encuentra con rendiciones pendientes debería quedar como inadmisibile no como inhabilitada.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** responde que en las bases se establecen tres tipos calidades para el proceso del concurso. Admisibles aquellas instituciones que presentan toda la documentación, inadmisibles aquellas que no cumplen con las bases; y las instituciones inhabilitadas que corresponde para aquellas que se encuentran con rendiciones pendientes. Las causales de inadmisibilidad correspondieron a 2 instituciones que fallaron en este tipo de postulación, una de ellas presentó un pendrive vacío y la otra entrego todo en físico (papel) no en digital como lo establecía en las bases. El resultado regional desglosado por comuna se distribuyó de la siguiente manera: Antofagasta 38 proyectos, Calama 18 proyectos, María Elena 1 proyecto, Mejillones 0 proyecto, Ollagué 0 proyecto, San Pedro de Atacama 6 proyectos, Sierra Gorda 1 proyecto, Taltal 2 proyectos. Señala que existe una distribución comunal haciendo un monto total de \$300.000.000.- distribuido por porcentaje de población y contaminación de la zona. Comienza a exponer por comuna la distribución de los proyectos:

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuales fueron los indicadores que se utilizaron para realizar los marcos presupuestarios.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** señala que los marcos presupuestarios en este concurso son la población y la zona saturada que es Calama, Tocopilla y María Elena.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que realizó esa consulta para que se explicara que uno de los indicadores es la saturación medio ambiental.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** continúa con la exposición distribuida por comuna.

Comuna de Sierra Gorda.

-Nº 21 de la institución Municipalidad de Sierra Gorda, con el proyecto Eliminación de Micro Basurales Clandestinos de la Localidad de Baquedano por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 79,75.

Comuna de Taltal.

-Nº 16 de la institución School Of English For The Greatest, con el proyecto Taltal Recicla por un monto \$4.997.725.- y un puntaje de 89,25.

-Nº 16 de la institución Hospital Comunitario 21 de Mayo Taltal, con el proyecto HCT Hospital Verde, Cultivando Salud por un monto \$4.987.000.- y un puntaje de 88,75.

Haciendo un total comunal de \$9.984.725.-.

Comuna de San Pedro.

-Nº 53 de la institución Municipalidad de San Pedro de Atacama, con el proyecto Mi Lockma Vuelve a Casa por un monto \$ 5.000.000.- y un puntaje de 89,75.

-Nº 62 de la institución Asociación de Turismo Indígena Ecored Lickan Antay, con el proyecto Prácticas Ambientales Favorables en el Cuidado del Entorno Ancestral del Territorio de San Pedro de Atacama por un monto \$4.999.992.- y un puntaje de 89,00.

Haciendo un total comunal de \$9.999.992.-.

Comuna de Tocopilla.

-Nº 71 de la institución Centro de Capacitación de Discapacitados Norte Grande, con el proyecto Iluminación Fotovoltaica y Nuevas Áreas Verdes Periferia Edificios Colectivos de Tocopilla por un monto \$4.999.983.- y un puntaje de 98,75.

-Nº 75 de la institución Agrupación Cultural Audiovisual mil Palabras de Tocopilla, con el proyecto Difusión del Patrimonio Natural de la Provincia de Tocopilla: Aguadas y Especies Botánicas Nativas por un monto \$4.855.640.- y un puntaje de 95,00.

-Nº 68 de la institución Club de Adulto Mayor Años Plateados, con el proyecto Cuidando Nuestros Animales por un monto \$3.875.000.- y un puntaje de 94,75, (señala que este proyecto tiene observaciones y rebajas).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que sería importante que se nombrara las rebajas y los motivos.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** señala que las rebajas y observaciones corresponden a duración máxima de 3 meses, lo que implica corregir monto total en ítem recurso humano a \$4.500.000.-. Rebaja \$1.125.000.- en ítem recurso humano (veterinario \$1.000.000.- y promotor de animación \$125.000).

-Nº 64 de la institución Municipalidad de Tocopilla, con el proyecto Gestión de Limpieza y Descontaminación Contenedores de Disposición Temporal de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla por un monto \$4.996.358.- y un puntaje de 94,50.

-Nº 30 de la institución Junta de Vecinos Paseo del Mar, con el proyecto Arborizando Nuestra Junta de Vecinos por un monto \$4.915.000.- y un puntaje de 90,00, y debe corregir el valor en ítem de imprevistos.

-Nº 31 de la institución Junta de Vecinos Alto Covadonga VI, con el proyecto Descontaminado y Arborizando Nuestra Junta de Vecinos por un monto \$4.915.000.- y un puntaje de 89,50, y debe corregir el valor en ítem de imprevistos.

-Nº 69 de la institución Organización Social, Cultural, Deportiva y Recreativa Centro Hijos Villa Covadonga Nolberto Barraza Vergara, con el proyecto Limpieza y Recuperación de Áreas Verdes de Plaza La Gruta de la Villa Covadonga por un monto \$4.620.000.- y un puntaje de 85,00.

Haciendo un total comunal de \$33.176.981.-. Aclara que la comuna de Tocopilla presento más proyectos, los que se encuentran en la lista de Fondo Regional.

Comuna de Calama.

-N° 52 de la institución Corporación de Cultura y Turismo de Calama, con el proyecto El Parque El Loa un Lugar Para Aprender, Sobre Especies Arbóreas por un monto \$4.828.000.- y un puntaje de 90,00. La observación y/o rebaja señala que debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses.

-N° 60 de la institución Red de Turismo Rural Calama Alto El Loa, con el proyecto Educación y Protección Ambiental de las Zonas Rurales de Calama y Alto El Loa por un monto \$4.999.992.- y un puntaje de 88,75.

-N° 54 de la institución Agrupación de Rescate Gatitos Calama, con el proyecto Fortalecimiento Tenencia Responsable de Felinos en Calama - Loa por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 88,00.

-N° 63 de la institución Agrupación de Rescate Animal Esperanza Callejera, con el proyecto Primera Corrida Canina de Calama, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 84,75. La observación y/o rebaja señala que debe corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, corregir valor gastos de operación y totales. Eliminar detalle de todo desplegable en ítem de gastos de equipamiento (repetido 2 veces).

-N° 43 de la institución Junta de Vecinos Inti Rai, con el proyecto Mejoramientos Puntos Limpios Inti-Rai por un monto \$4.971.467.- y un puntaje de 81,50.

-N° 59 de la institución Gobernación Provincial de El Loa, con el proyecto Reciclando Futuro, por un monto \$4.928.900.- y un puntaje de 81,50. La observación y/o rebaja señala que debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses. Rebaja \$68.250.- en ítem imprevisto (tope según bases).

-N° 57 de la institución Junta de Vecinos Villa Las Vegas N°13, con el proyecto Yo Ayudo con la Limpieza de mi Comuna, por un monto \$3.084.000.- y un puntaje de 79,75. La observación y/o rebaja señala que debe realizar una rebaja \$1.247.500.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-.)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si las rebajas en equipamiento afectan el desarrollo y la ejecución del proyecto. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que, respecto al equipamiento, estas son compras de contenedores para los vecinos, y en varios proyectos se identificaron distintos valores, es por ello que se consideró el más económico.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** continúa detallando los proyectos:

-N° 45 de la institución Agrupación por la Defensa del Río Loa y la Madre Tierra Patha Hoiri, con el proyecto Mapeando los Conflictos Socio Ambientales en Calama, por un monto \$3.298.859.- y un puntaje de 77,50. La observación y/o rebaja señala que debe realizar una rebaja en ítem recurso humano: geógrafa detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000.-, total rebaja \$160.000. Antropólogo detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000.- antropólogo asistencia de producción, total rebaja \$60.000.- en detalle de talleristas, rebaja cantidad de horas a 12 (igualando a geógrafa y antropólogo) y valor hora a \$10.000.- rebaja total del detalle \$1.320.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el objetivo de este proyecto es la elaboración de cartografías social es la cual consiste en la participación y construcción colectiva. Por lo tanto, para desarrollar el proceso se requiere diseño, elaboración, ejecución, sistematización entre otras. Lo que se está rebajando son los honorarios de los profesionales que deben guiar el proceso, por ende no es posible ejecutar ese proceso sin los profesionales guías. Considera que en este proyecto se le está restando los recursos en un área fundamental.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que el proyecto es bastante interesante, pero deben ajustarse a los concursos. Señala que es importante saber si las horas mencionadas corresponden a horas académicas o normales, ya que por motivos de desconocimiento se cuestionó ese ítem.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que en este proyecto, el relator contaba con un asistente en donde no cuadraba con la del cartógrafo. Es por eso que al momento de sumar las horas se le tuvo que restar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que no visualiza cuál fue el argumento para rebajar. Comenta que el objetivo, principal para que resulte este proyecto, tiene que ver con la calidad profesional que guíe el proceso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que nunca han evaluado por qué en los concursos del 2% se realizan rebajas en recurso humano, ya sea en profesionales u honorarios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que las horas de los profesionales en general no son estándar y dependen de las distintas profesiones. Menciona que los cartógrafos son escasos y costosos. Indica que le preocupa que no tengan el apoyo de los profesionales necesarios en los tiempos planteados, y además que no se obtenga el resultado planteado en el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que debería haber una alternativa, ya que tal como lo señaló el consejero regional Pablo Iriarte, siempre se cuestiona los honorarios de los profesionales. Señala que sería una buena opción es considerar una hora académica de la universidad. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que el motivo no es el valor de la hora del profesional, sino que la cantidad y distribución de horas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se está hablando de horas cronológicas o pedagógicas. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que lo que llamó la atención no fue el valor de la hora, sino que las cantidades de horas del taller. Señala que hay que rescatar el valor profesional y estandarizar la profesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que en la comisión de Salud y Medio Ambiente revisó acuciosamente los proyectos en los que faltaba muchas veces información con respecto a las horas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que posiblemente estas sean horas cronológicas, realizando un taller de 4 horas. Indica que no existe un volumen desproporcionado de tiempos en la realización de talleres. Menciona que si la comisión tenía dudas respecto a esta situación debería haber consultado con la institución, e insiste que no le parece la rebaja.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Katuska Vega, para que continúe con el detalle de los proyectos.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** continúa detallando los proyectos:

-Nº 45 de la institución Agrupación por la Defensa del Río Loa y la Madre Tierra Patha Hoiri, con el proyecto Mapeando los Conflictos Socio Ambientales en Calama. (Interviene don Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuánto fue el total de la rebaja.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** señala que la rebaja en ítem recurso humano: geógrafa detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000.-, total rebaja \$160.000. Antropólogo detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000.- antropólogo asistencia de producción, total rebaja \$60.000.- en detalle de talleristas, rebaja cantidad de horas a 12 (igualando a geógrafa y antropólogo) y valor hora a \$10.000.- rebaja total del detalle \$1.320.000.-.

-Nº 51 de la institución Junta de Vecinos Francisco Rowe Molina, con el proyecto Por un Ambiente Más Limpio, por un monto \$1.404.000.- y un puntaje de 76,75. La observación y/o rebaja señala que debe corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, incluir subvención de recursos humanos. Rebaja \$499.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-.)

-Nº 44 de la institución Junta de Vecinos Vista Hermosa Sur, con el proyecto Ayudando a Limpiar Nuestra Población por un monto \$2.633.900.- y un puntaje de 71,25.

-Nº 56 de la institución Junta de Vecinos San Lorenzo, con el proyecto Tu Basura No Es Mi Basura, por un monto \$1.715.000.- y un puntaje de 71,00. La observación y/o rebaja

señala que debe hacer una rebaja \$2.806.800.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-), se considera valor informado en detalle del ítem.

-N° 50 de la institución Junta de Vecinos los Flamencos, con el proyecto Por un Ambiente Saludable, por un monto \$1.404.000.- y un puntaje de 70,50. La observación y/o rebaja señala que debe realizar una rebaja \$90.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)

Haciendo un total comunal de \$43.268.118.-.

#### Comuna de Antofagasta.

-N° 26 de la institución Asociación de Funcionarios no Académicos de la Universidad de Antofagasta, con el proyecto Mi Mascota, Mi Responsabilidad, Preparémonos, por un monto \$1.808.750.- y un puntaje de 90,50. La observación y/o rebaja señala que debe realizar una rebaja \$153.000.- en ítem recurso humano (veterinario - ley cholito, video). Rebaja \$1.000.000.- en ítem gastos de operación (elaboración video). Rebaja \$2.000.000.- en ítem gastos de equipamiento (botiquín mascotas).

-N° 18 de la institución Junta de Vecinos Cardenal Zamoré de Antofagasta, con el proyecto Querer y Cuidar a Nuestros Cachorros por un monto \$4.757.000.- y un puntaje de 90,50.

-N° 38 de la institución Club Deportivo Asotel, con el proyecto Educando Ambientalmente a los Menores y la Comunidad, por un monto \$3.760.000.- y un puntaje de 90,25. La observación y/o rebaja señala que debe corregir formulario ítem gastos de equipamientos a \$1.969.200 solicitado a subvención y \$324.000 como aporte propio. Una vez corregido, se rebaja \$1.240.000.- en ítem gastos de equipamiento (tenidas deportivas completas).

-N° 19 de la institución Hospital Regional de Antofagasta, con el proyecto Creando Conciencia y Formando Líderes Ambientales, por un monto \$4.984.963.- y un puntaje de 88,25. La observación y/o rebaja señala que debe corregir formulario ítem difusión en punto 13 resumen recursos solicitados y aportados.

-N° 33 de la institución Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Humberto González Echegoyen D-121 Antofagasta, con el proyecto Barrio Ecológico, por un monto \$3.091.000.- y un puntaje de 85,75.

-N° 3 de la institución Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Desarrollo Artístico F-60, de Antofagasta, con el proyecto Detectives de la Basura Escuela F-60 en Acción, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 85,25.

-N° 27 de la institución Junta de Vecinos Población la Portada, con el proyecto La Portada Arborizando, por un monto \$4.915.000.- y un puntaje de 82,75. La observación y/o rebaja señala que debe corregir valor en ítem de imprevistos a \$100.000.-.

-N° 17 de la institución Fundación Parque Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta, con el proyecto Plan de Mejoramiento Infraestructura e Integración Escolar: Reserva Natural la Chimba, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 81,75.

-N° 10 de la institución Agrupación Social Caleta Abtao, Balneario Juan López, Antofagasta, con el proyecto Recuperación de Ecolplaza Caleta Abtao, Balneario Juan López, por un monto \$4.900.200.- y un puntaje de 80,75. La observación y/o rebaja señala que debe rebajar ítem transporte \$96.000.- (coordinador del proyecto).

-N° 28 de la institución Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral, con el proyecto Junta de Vecinos Gabriela Mistral Mejora su Calidad de Vida Recuperando Espacios Abandonados con el 2% Medio Ambiente, por un monto \$4.820.000.- y un puntaje de 80,50.

-N° 39 de la institución Junta de Vecinos Trocadero N°73 las Rocas Trocadero, con el proyecto Con el 2% FNDR, Mejoramos Nuestro Medio Ambiente en la Junta de Vecinos Trocadero, por un monto \$4.850.000.- y un puntaje de 80,50.

-N° 36 de la institución Organización no Gubernamental de Desarrollo Red de Acción en Conservación Ambiental UONG Raccona de Antofagasta, con el proyecto Un Minuto en tu Región, por un monto \$3.707.470.- y un puntaje de 79,75. La observación y/o rebaja señala que debe rebajar \$701.970.- en ítem gastos de equipamiento (todo el ítem).

- N° 36 de la institución Organización no Gubernamental de Desarrollo Red de Acción en Conservación Ambiental U ONG Raccona de Antofagasta, con el proyecto Un Minuto en tu Región, por un monto \$3.707.470.- y un puntaje de 79,75. La observación y/o rebaja señala que debe rebajar \$701.970.- en ítem gastos de equipamiento (todo el ítem).
  - N° 34 de la institución Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, con el proyecto Puntos Limpios para la Comunidad Antofagastina, por un monto \$3.880.500.- y un puntaje de 79,25. La observación y/o rebaja señala que debe corregir formulario en gastos de equipamiento, cantidad de contenedores de 360 litros a 7 unidades.
  - N° 35 de la institución Club Deportivo AP de Tenis de Mesa de Antofagasta, con el proyecto Adopta una Playa, por un monto \$3.701.130.- y un puntaje de 79,25.
  - N° 32 de la institución Junta de Vecinos Ferro Baquedano, con el proyecto JJVV Ferro Baquedano Recupera su Plaza con el 2% de Medio Ambiente, por un monto \$4.815.000.- y un puntaje de 78,75.
  - N° 32 de la institución Junta de Vecinos Ferro Baquedano, con el proyecto JJVV Ferro Baquedano Recupera su Plaza con el 2% de Medio Ambiente, por un monto \$4.815.000.- y un puntaje de 78,75.
  - N° 23 de la institución Junta de Vecinos Villa los Salares, con el proyecto Cultura Social del Medio Ambiente en Antofagasta, por un monto \$4.600.000.- y un puntaje de 78,25.
  - N° 11 de la institución Universidad Católica del Norte, con el proyecto Educación Ambiental Hidrociencia en el Desierto, por un monto \$4.999.960.- y un puntaje de 77,75.
  - N° 6 de la institución Agrupación Social Cultural Acapulco, con el proyecto Antofagasta, Te Quiero Verde, por un monto \$1.612.200.- y un puntaje de 77,50.
  - N° 2 del Instituto Nacional de la Juventud, con el proyecto Ecofamiliarízate, por un monto \$4.921.410.- y un puntaje de 77,25.
  - N° 15 de la Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días Con Sol, con el proyecto Taller de Educación Ambiental, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 77,00.
  - N° 29 de la Junta de Vecinos Cirujano Videla, con el proyecto Arborización Creamos Pulmones Verdes Para Nuestros Hijos, por un monto \$4.965.000.- y un puntaje de 76,50.
  - N° 42 de la Junta de Vecinos Bellavista, con el proyecto Pulmones Verdes Para Nuestra Comunidad, por un monto \$4.965.000.- y un puntaje de 76,25.
  - N° 5 de la Junta de Vecinos los Pinares, con el proyecto Demos Luz a una Vida Sana, por un monto \$4.525.000.- y un puntaje de 76,00. La observación y/o rebaja señala que la ejecución es mayor a 3 meses. Rebaja ítem recurso humano \$425.000.- (eléctrico, ayudante y albañil). Rebaja ítem imprevistos \$50.000.- (supera tope por bases).
- Según la propuesta expuesta, el total de la comuna de Antofagasta es de \$99.579.583.-. Señala que de los excedentes de los marcos comunales fueron utilizados por las siguientes comunas: San Pedro de Atacama, Antofagasta y Tocopilla; y pasaron a ser parte del Fondo Nacional, que se detalla a continuación:
- N° 79 de la Organización las Hormigas, con el proyecto Microestación de Reciclaje Para Ecoplaza de Población Alto Mirador, por un monto \$4.401.000.- y un puntaje de 86,75. (Interviene don Mario Acuña.)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el Fondo Regional corresponde a aquellos proyectos que aplicaron, pero que el marco presupuestario no alcanzó para signarle recursos.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** rectifica lo afirmado por el presidente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que debería nombrar a qué comuna pertenece cada proyecto.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katiuska Vega** menciona que comenzará nuevamente a detallar los proyectos.

-N° 79 de la Organización las Hormigas, con el proyecto Microestación de Reciclaje Para Ecoplaza de Población Alto Mirador, por un monto \$4.401.000.- y un puntaje de 86,75, y corresponde a la comuna de San Pedro de Atacama.

-N° 65 del Centro de Padres y Apoderados Escuela F-N°6 República de los Estados Unidos de Norte América, con el proyecto Recuperación de Espacios y Generación de Aulas Vivas, por un monto \$4.988.000.- y un puntaje de 83,00.- y corresponde a la comuna Tocopilla.

-N° 78 de la Junta de Vecinos Alto Jama, con el proyecto Un Espacio de Encuentro Familiar en Alto Jama, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 81,75.-, y corresponde a la comuna San Pedro.

-N° 72 de la Gobernación Provincial de Tocopilla, con el proyecto Tocopilla Ciudad Más Limpia Ciudadanos Habitados a no Ensuciarla, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 80,75.-, y corresponde a la comuna Tocopilla.

-N° 46 de la Comunidad Indígena Atacameña de Guatín, con el proyecto Conociendo el Patrimonio Ambiental de la Comunidad de Guatín, por un monto \$5.000.000.- y un puntaje de 78,75.-, y corresponde a la comuna de San Pedro.

-N° 67 de la Junta de Vecinos Cardenal Caro, con el proyecto Jardines Desérticos de Perinorte, Tocopilla, por un monto \$4.917.500.- y un puntaje de 78,00.-, y corresponde a la comuna Tocopilla.

-N° 12 de la Junta de Vecinos Villa Irrarázabal, con el proyecto Por un Entorno Limpio y Sin Contaminación, por un monto \$4.998.948.- y un puntaje de 75,50. Debe corregir formulario ítem imprevistos corresponde a aportes propios, y corresponde a la comuna Antofagasta.

-N° 13 de la Junta de Vecinos Jardines del Sur Antofagasta, con el proyecto Recicla en Tu Barrio, Recicla en Jardines del Sur, por un monto \$4.997.700.- y un puntaje de 74,00. Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses, y corresponde a la comuna Antofagasta.

-N° 22 de la Corporación Cultural Norte Grande, con el proyecto Corporación Cultural Norte Grande, por un monto \$4.954.696.- y un puntaje de 71,00.- y corresponde a la comuna Antofagasta.

El total del Fondo Regional asciende a 49.257.844.-. El valor total del concurso es 98.990.601.- más la subvención del Fondo Regional que corresponde a los M\$44.000.-. Señala que de los M\$300.000.- quedó un saldo de 54.732.757.-. Menciona que la iniciativa que se encuentra bajo corte corresponde a:

-N° 7 de la Centro Cultural Antofagasta Mia de Antofagasta, con el proyecto Los Jóvenes Defendemos Nuestro Ambiente Sano, con un puntaje de 44,24.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que como hay marco presupuestario disponible, se evalúe no restarle recursos a la iniciativa N° 45 de la comuna de Calama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si hay otros proyectos con la misma situación que se le rebajó honorarios, a objeto de actuar de forma ecuaníme con las otras iniciativas.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katiuska Vega** menciona que las rebajas que se realizaron a las otras iniciativas fueron debido a que la duración era de 4 meses, y las bases establecen una duración de 3 meses.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que sería justo revisar todos los proyectos y no solo uno, ya que se da a entender que se tiene compromisos directos con el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que si su petición va directamente con el ítem honorario, ya que en otras situaciones la rebaja es porque tenían distintos valores los basureros. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que hay rebajas a honorarios debido a que las bases establecen que la duración es de 3 meses y las instituciones proyectaron más meses de lo establecido. En el caso del proyecto N° 45 no se le está rebajando el honorario, sino que el número de horas que no calzan.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que encuentra desubicado decir que hay compromisos con un proyecto.  
(Interviene el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan).

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que lo que quiso decir es que a todos nos puede comprometer, y por eso solicita hacer una revisión colectiva.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que en su parecer no deberían restarles recursos a este proyecto. Respecto a la distribución de las horas, indica que no está reflejado en un día, sino que en dos. Menciona que su propuesta es no rebajarle recursos a la propuesta N° 45.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que si a un proyecto se le solicita que cumpla con formulado, no tomando en cuenta la rebaja de la comisión, esto debería aplicarse a todos los proyectos, debido a que las organizaciones cuestionarán el por qué algunos los reevaluaron y a otros no.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona si se tuviera claridad de los proyectos, se evitaría esta discusión. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que en estos tipos de concursos siempre van a ver cuestionamientos de rebajas, y en algunos casos nadie defiende estas interrogantes, es por eso que le preocupa el conocimiento cabal que se tiene con un proyecto en particular. Consulta a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes si tiene el mismo conocimiento de los otros proyectos. Menciona que no es justo malgastar el dinero en entregarle recursos a proyectos que no valen la pena.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se tiene el total de horas y de las que se están rebajando. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** considera que hay que respetar el trabajo que ha realizado la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que es importante tener en conocimiento estos antecedentes, ya que en muchas ocasiones viene gente a consultar y no tenemos respuestas. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que este proyecto le llamó la atención porque es distinto a los demás y es bastante interesante la metodología que utilizan y el producto que desean conseguir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Givaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** felicita a la comisión por impartir este nuevo concurso, ya que se vio buena aceptación por parte de la comunidad. Señala que se debería respetar la propuesta de la comisión y no cuestionarla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que hay una propuesta de la comisión y un trabajo de los miembros de ésta. Indica que la propuesta N° 45 no se está rechazando, sino que se está proponiendo una rebaja.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta quiénes se encuentran inhabilitados para votar respecto a los proyectos antes mencionados. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada.  
(Interviene la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.)

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no está en desacuerdo con la propuesta de la comisión, pero solicita que quede registrado que no rechace la rebaja al proyecto discutido.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que está reflejado en la discusión que se mantuvo respecto a la rebaja de la iniciativa N° 45 de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad. Se deja constancia que la Consejera regional Sra. Sandra Pastenes, considera no aplicar rebaja en el proyecto Individual.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14304-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017,** sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

a) **COMUNA DE SIERRA GORDA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$5.000.000.-**

| Nº | Proyecto   | Institución                   | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|--|-------------------------------|------------|---------------------------|---------------|
| 21 | Eliminación de Micro Basurales Clandestinos de la Localidad de Baquedano | Municipalidad de Sierra Gorda | 5.000.000  |                           | 79,75         |

b) **COMUNA DE TALTAL**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.984.725.-**

| Nº | Proyecto                             | Institución                            | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|--------------------------------------|--|------------|---------------------------|---------------|
| 16 | Taltal Recicla                       | School of English for the Greatest     | 4.997.725  |                           | 89,25         |
| 1  | HCT Hospital Verde, Cultivando Salud | Hospital Comunitario 21 de Mayo Taltal | 4.987.000  |                           | 88,75         |

c) **COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.999.992.-**

| Nº | Proyecto  | Institución  | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|---|--|------------|---------------------------|---------------|
| 53 | Mi Lockma Vuelve a Casa   | Municipalidad de San Pedro de Atacama              | 5.000.000  |                           | 89,75         |
| 62 | Prácticas Ambientales Favorables en el Cuidado del Entorno Ancestral del Territorio de San Pedro de Atacama | Asociación de Turismo Indígena Ecored Lickan Antay | 4.999.992  |                           | 89,00         |

d) **COMUNA DE TOCOPILLA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$33.176.981.-**

| Nº | Proyecto  | Institución   | Subvención con Rebajas | Rebajas y/o Observaciones  | Puntaje Final |
|----|---|---|------------------------|--|---------------|
| 71 | Iluminación Fotovoltaica y Nuevas Áreas Verdes Periferia Edificios Colectivos de Tocopilla          | Centro de Capacitación de Discapacitados Norte Grande     | 4.999.983              |  | 98,75         |
| 75 | Difusión del Patrimonio Natural de la Provincia de Tocopilla: Aguadas y Especies Botánicas Nativas. | Agrupación Cultural Audiovisual Mil Palabras de Tocopilla | 4.855.640              |  | 95,00         |
| 68 | Cuidando Nuestros Animales  | Club de Adulto Mayor Años Plateados                       | 3.875.000              | Debe ajustar el proyecto a una duración máxima de 3 meses. Corregir monto total en ítem recurso humano a \$4.500.000.-. Rebaja \$1.125.000.- en el ítem recurso humano (veterinario \$1.000.000.- y promotor de animación \$125.000) | 94,75         |

|           |   |   |           |                                       |              |
|-----------|---|---|-----------|---------------------------------------|--------------|
| <b>64</b> | Gestión de Limpieza y Descontaminación de Contenedores de Disposición Temporal de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla | Municipalidad de Tocopilla  | 4.996.358 |                                       | <b>94,50</b> |
| <b>30</b> | Arborizando Nuestra Junta de Vecinos  | Junta de Vecinos Paseo del Mar  | 4.915.000 | Corregir valor en ítem de imprevistos | <b>90,00</b> |
| <b>31</b> | Descontaminando y Arborizando Nuestra Junta de Vecinos  | Junta de Vecinos Alto Covadonga VI  | 4.915.000 | Corregir valor en ítem de imprevistos | <b>89,50</b> |
| <b>69</b> | Limpieza y Recuperación de Áreas Verdes de Plaza "La Gruta" de la Villa Covadonga. Tocopilla                                  | Organización Social, Cultural, Deportiva y Recreativa Centro Hijos "Villa Covadonga Nolberto Barraza Vergara" | 4.620.000 |                                       | <b>85,00</b> |

e) **COMUNA DE CALAMA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$43.268.118.-**

| <b>N°</b> | <b>Proyecto</b>   | <b>Institución</b>                               | <b>Subvención con Rebajas</b> | <b>Rebajas y/o Observaciones</b>   | <b>Puntaje Final</b> |
|-----------|---|--|-------------------------------|--|----------------------|
| <b>52</b> | El Parque El Loa un Lugar para Aprender, Sobre Especies Arbóreas              | Corporación de Cultura y Turismo de Calama       | 4.828.000                     | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses.  | <b>90,00</b>         |
| <b>60</b> | Educación y Protección Ambiental de las Zonas Rurales de Calama y Alto El Loa | Red de Turismo Rural Calama Alto El Loa          | 4.999.992                     |  | <b>88,75</b>         |
| <b>54</b> | Fortalecimiento Tenencia Responsable de Felinos en Calama-Loa                 | Agrupación de Rescate Gatitos Calama             | 5.000.000                     |  | <b>88,00</b>         |
| <b>63</b> | Primera Corrida Canina de Calama  | Agrupación de Rescate Animal Esperanza Callejera | 5.000.000                     | Corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, corregir valor gastos de operación y totales. Eliminar detalle de toldo desplegable en ítem de gastos de equipamiento (repetido 2 veces). | <b>84,75</b>         |
| <b>43</b> | Mejoramientos Puntos Limpios Inti-Rai   | Junta de Vecinos Inti Rai                        | 4.971.467                     |  | <b>81,50</b>         |
| <b>59</b> | Reciclando Futuro   | Gobernación Provincial de El Loa                 | 4.928.900                     | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses. Rebaja \$68.250.- en ítem imprevisto (tope según bases)  | <b>81,50</b>         |
| <b>57</b> | Yo Ayudo con la Limpieza de mi Comuna   | Junta de Vecinos Villa las Vegas N°13            | 3.084.000                     | Rebaja \$1.247.500.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)  | <b>79,75</b>         |

|    |   |   |           |  |       |
|----|---|---|-----------|--|-------|
| 45 | Mapeando los Conflictos Socio Ambientales en Calama | Agrupación por la Defensa del Río Loa y la Madre Tierra Patha Hoiri | 3.298.859 | Rebaja en ítem recurso humano: geógrafa detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000. Antropólogo detalle de planificación y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000. Antropólogo asistencia de producción, total rebaja \$60.000.- en detalle de talleristas, rebaja cantidad de horas a 12 (igualando a geógrafa y antropólogo) y valor hora a \$10.000. Rebaja total del detalle \$1.320.000. | 77,50 |
| 51 | Por un Ambiente más Limpio                          | Junta de Vecinos Francisco Rowe Molina                              | 1.404.000 | Corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, incluir subvención de recursos humanos. Rebaja \$499.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)   | 76,75 |
| 44 | Ayudando a Limpiar Nuestra Población                | Junta de Vecinos Vista Hermosa Sur                                  | 2.633.900 |  | 71,25 |
| 56 | Tu Basura no es mi Basura                           | Junta de Vecinos San Lorenzo  | 1.715.000 | Rebaja \$2.806.800.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-), se considera valor informado en detalle del ítem.   | 71,00 |
| 50 | Por un Ambiente Saludable                           | Junta de Vecinos Los Flamencos                                      | 1.404.000 | Rebaja \$90.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)   | 70,50 |

f) **COMUNA DE ANTOFAGASTA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$99.579.583.-**

| Nº | Proyecto | Institución | Subvención con Rebajas | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|----------|-------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|----|----------|-------------|------------------------|---------------------------|---------------|

|           |   |   |           |  |              |
|-----------|---|---|-----------|--|--------------|
| <b>26</b> | Mi Mascota, mi Responsabilidad, Preparémonos  | Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad Antofagasta                                 | 1.808.750 | Rebaja \$153.000.- en ítem recurso humano (veterinario - ley cholito, video). Rebaja \$1.000.000.- en ítem gastos de operación (elaboración video). Rebaja \$2.000.000.- en ítem gastos de equipamiento (botiquín mascotas).     | <b>90,50</b> |
| <b>18</b> | Querer y Cuidar a Nuestros Cachorros  | Junta de Vecinos Cardenal Zamore de Antofagasta   | 4.757.000 |  | <b>90,50</b> |
| <b>38</b> | Educando Ambientalmente a los Menores y la Comunidad                                  | Club Deportivo ASOTEL   | 3.760.000 | Corregir formulario ítem gastos de equipamientos a \$1.969.200 solicitado a subvención y \$324.000 como aporte propio. Una vez corregido, se rebaja \$1.240.000.- en ítem gastos de equipamiento (tenidas deportivas completas). | <b>90,25</b> |
| <b>19</b> | Creando Conciencia y Formando Líderes Ambientales                                     | Hospital Regional de Antofagasta  | 4.984.963 | Corregir formulario ítem difusión en punto 13 resumen recursos solicitados y aportados.  | <b>88,25</b> |
| <b>33</b> | Barrio Ecológico  | Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Humberto González Echegoyen" D-121 Antofagasta | 3.091.000 |  | <b>85,75</b> |
| <b>3</b>  | Detectives de la Basura Escuela F-60 en Acción  | Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Desarrollo Artístico "F-60", de Antofagasta  | 5.000.000 |  | <b>85,25</b> |
| <b>27</b> | La Portada Arborizando  | Junta de Vecinos Población La Portada   | 4.915.000 | Corregir valor en ítem de imprevistos a \$100.000.-  | <b>82,75</b> |
| <b>17</b> | Plan de Mejoramiento e Infraestructura Integración Escolar: Reserva Natural La Chimba | Fundación Parque Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta                                 | 5.000.000 |  | <b>81,75</b> |
| <b>10</b> | Recuperación de Ecoplaza Caleta Abtao, Balneario Juan López                           | Agrupación Social "Caleta Abtao, Balneario Juan López", Antofagasta                                 | 4.900.200 | Rebaja ítem transporte \$96.000.- (coordinador del proyecto).  | <b>80,75</b> |

|           |   |  |           |  |              |
|-----------|---|--|-----------|--|--------------|
| <b>28</b> | Junta de Vecinos Gabriela Mistral Mejora su Calidad de Vida Recuperando Espacios Abandonados con el 2% Medio Ambiente | Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral  | 4.820.000 |  | <b>80,50</b> |
| <b>39</b> | Con el 2% F.N.D.R., Mejoramos Nuestro Medio Ambiente en la Junta de Vecinos Trocadero                                 | Junta de Vecinos Trocadero N°73 las Rocas Trocadero  | 4.850.000 |  | <b>80,50</b> |
| <b>36</b> | Un Minuto en tu Región  | Organización no Gubernamental de Desarrollo Red de Acción en Conservación Ambiental u ONG Raccona de Antofagasta | 3.707.470 | Rebaja \$701.970.- en ítem gastos de equipamiento (todo el ítem)   | <b>79,75</b> |
| <b>34</b> | Puntos Limpios para la Comunidad Antofagastina  | Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta   | 3.880.500 | Corregir formulario en gastos de equipamiento, cantidad de contenedores de 360 L a 7 unidades                              | <b>79,25</b> |
| <b>35</b> | Adopta una Playa  | Club Deportivo AP de Tenis de Mesa de Antofagasta  | 3.701.130 |  | <b>79,25</b> |
| <b>32</b> | JJV Ferro Baquedano Recupera su Plaza con el 2% de Medio Ambiente   | Junta de Vecinos Ferrobaquedano  | 4.815.000 |  | <b>78,75</b> |
| <b>23</b> | Cultura Social del Medio Ambiente en Antofagasta  | Junta de Vecinos Villa Los Salares   | 4.600.000 |  | <b>78,25</b> |
| <b>11</b> | Educación Ambiental Hidrociencia en el Desierto   | Universidad Católica del Norte   | 4.999.960 |  | <b>77,75</b> |
| <b>6</b>  | Antofagasta, te Quiero Verde  | Agrupación Social Cultural Acapulco  | 1.612.200 |  | <b>77,50</b> |
| <b>2</b>  | Ecofamiliarizate  | Instituto Nacional de la Juventud  | 4.921.410 |  | <b>77,25</b> |
| <b>15</b> | Taller de Educación Ambiental   | Agrupación de Comunidades "Villa Esmeralda Días con Sol"   | 5.000.000 |  | <b>77,00</b> |
| <b>29</b> | Arborizando Creamos Pulmones Verdes para Nuestros Hijos   | Junta de Vecinos Cirujano Videla   | 4.965.000 |  | <b>76,50</b> |
| <b>42</b> | Pulmones Verdes para Nuestra Comunidad  | Junta de Vecinos Bellavista  | 4.965.000 |  | <b>76,25</b> |
| <b>5</b>  | Demos Luz a una Vida Sana   | Junta de Vecinos los Pinares   | 4.525.000 | Ejecución mayor a 3 meses. Rebaja ítem recurso humano \$425.000.- (eléctrico, ayudante y albañil). Rebaja ítem imprevistos | <b>76,00</b> |

|  |  |  |  |                                    |  |
|--|--|--|--|------------------------------------|--|
|  |  |  |  | \$50.000.- (supera tope por bases) |  |
|--|--|--|--|------------------------------------|--|

**g) FONDO REGIONAL, monto total de subvención F.N.D.R. de \$44.257.844.-**

| N° | Proyecto   | Institución  | Comuna               | Subvención con Rebajas | Rebajas y/o Observaciones  | Puntaje Final |
|----|--|--|----------------------|------------------------|--|---------------|
| 79 | Microestación de Reciclaje Para Ecoplaza de Población Alto Mirador | Organización las Hormigas  | San Pedro de Atacama | 4.401.000              |  | 86,75         |
| 65 | Recuperación de Espacios y Generación de Aulas Vivas               | Centro de Padres y Apoderados Escuela F-N°6 República de los Estados Unidos de Norte América | Tocopilla            | 4.988.000              |  | 83,00         |
| 78 | Un Espacio de Encuentro Familiar en Alto Jama                      | Junta de Vecinos Alto Jama   | San Pedro de Atacama | 5.000.000              |  | 81,75         |
| 72 | Tocopilla Ciudad Más Limpia Ciudadanos Habitados a no Ensuciarla   | Gobernación Provincial de Tocopilla  | Tocopilla            | 5.000.000              |  | 80,75         |
| 46 | Conociendo el Patrimonio Ambiental de la Comunidad de Guatín       | Comunidad Indígena Atacameña de Guatín   | San Pedro de Atacama | 5.000.000              |  | 78,75         |
| 67 | Jardines Desérticos de Perinorte, Tocopilla                        | Junta de Vecinos Cardenal Caro   | Tocopilla            | 4.917.500              |  | 78,00         |
| 12 | Por un Entorno Limpio y sin Contaminación                          | Junta de Vecinos Villa Irrarrázabal  | Antofagasta          | 4.998.948              | Corregir formulario ítem imprevisto corresponde a aportes propios. | 75,50         |
| 13 | Recicla en tu Barrio..., Recicla en Jardines del Sur               | Junta de Vecinos Jardines del Sur Antofagasta  | Antofagasta          | 4.997.700              | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses.                | 74,00         |
| 22 | Ambiente y Medicina en la Comuna de Antofagasta                    | Corporación Cultural Norte Grande  | Antofagasta          | 4.954.696              |  | 71,00         |

**h) PROYECTO PUNTAJE INFERIOR A 70 PUNTOS:**

| N° | Proyecto                                     | Institución                                      | Puntaje Final |
|----|--|--|---------------|
| 7  | Los Jóvenes Defendemos Nuestro Ambiente Sano | Centro Cultural "Antofagasta Mia" de Antofagasta | 44,25         |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Se deja constancia que la Consejera Regional doña Sandra Pastenes Muñoz, manifiesta rechazo a la aplicación de rebajas a la subvención solicitada por proyecto de la comuna de Calama "MAPEANDO LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN CALAMA" (N°45) Ver Anexo 589.15.14304-17.010 "Puntajes Comisión".

## **16.- PUNTO DIECISÉIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL EN CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra para que informe la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Gestión y Régimen Interno, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión Mixta de Gestión y Régimen Interno – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió para tratar la eventual sanción del nombramiento del representante del consejo regional en el consejo de directivos del comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta. Conforme a lo señalado anteriormente, en atención al oficio N° 0434 que señala la necesidad de designar un representante del CORE ante el consejo de directivos del comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, motivado por la modificación del reglamento de dicho comité que amplía en dos sus integrantes, (de 10 a 2), siendo uno de ellos un Consejero y la Seremi de Economía de la región de Antofagasta. La comisión mixta propone al pleno el nombre del consejero regional Sr. Mario Acuña Villalobos, para su sanción y que actualmente es suplente del consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, sin perjuicio de aquellos miembros de este consejo que deseen manifestar su interés en integrar el consejo de directivos, lo que finalmente será decidido por la votación del pleno. Cabe destacar que cada titular debe tener un suplente por lo cual se deberá realizar las elecciones pertinentes por parte del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala estar de acuerdo en que el presidente del CORE represente en este tipo de actividades, pero la asistencia a las reuniones del Sr. Mario Acuña y Gonzalo Dantagnan han sido las mínimas. Señala que tiene conocimiento de varias iniciativas que está trabajando este comité que no se ha difundido al consejo, siendo función del representante informar sobre los temas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que en la primera reunión del comité de Desarrollo Productivo planteó lo inconveniente que solo pudiera participar el titular en el comité directivo, en circunstancia debiera participar activamente el suplente con derecho a voz, a objeto de ir tomando conocimiento de dicha situación, lo cual fue rechazado. El suplente solo puede participar cuando es informado que el titular no podrá asistir. Menciona que debiera haber un reglamento que indique que aquel consejero que se ausente en 3 oportunidades debería dejar de ser miembro del comité. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que se les hizo saber al comité que en muchas ocasiones las reuniones eran convocadas el día viernes cuando había comisiones trabajando para la sesión del Consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que es lamentable que los dos consejeros sean de la comuna de Antofagasta, ya que se debiera apuntar a crear los consejos provinciales del Fomento Productivo. Señala que la actividad que tiene la agencia de Fomento Productivo en Calama es intensa y bienvenida, ya que fue un gran paso de contar con una oficina.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14305-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante **TITULAR** del Consejo Regional de Antofagasta - CORE en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta, al Consejero Regional Sr. **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**.

En virtud del presente, deja sin efecto el **Acuerdo 12478-15** adoptado con fecha 09 de octubre de 2015, en la 547° Sesión Ord. del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.16.14305-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el consejo debe definir el suplente del consejero Gonzalo Dantagnan. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que deberían votar los dos suplentes tanto el del Sr. Dantagnan y Acuña, para que la resolución salga más rápido el titular y no atrasar esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en la resolución del comité hay un suplente del consejero Gonzalo Dantagnan, y en caso de que el no asista el suplente tiene derecho a voto. Menciona que van a destinar a dos consejeros suplentes ante el comité. Primero se va elegir al suplente del consejero Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **TORRES** menciona que desea ser suplente del consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** propone considerar al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

Intervención sin micrófono

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la propuesta es que don Salvador Torres se propone ser el consejero suplente ante el comité Regional de Desarrollo Productivo en reemplazo del titular (Sr. Gonzalo Dantagnan.)

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14306-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda por unanimidad, **DESIGNAR**, al señor Consejero Regional **SALVADOR TORRES REYES**, como suplente del señor Consejero Regional **GONZALO DANTAGNAN VERGARA**, en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.16.14306-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se debe nombrar al consejero suplente del titular (Mario Acuña) ante del comité de Desarrollo Regional Productivo. Señala que el consejero regional Sr. Pablo Iriarte propuso al consejero regional Sr. Salvador Barrientos, se propone la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Señala que en el comité de Desarrollo Productivo hay dos representantes del consejo regional. Señala que están propuestos los consejeros regionales Salvador Barrientos y Alejandra Oliden.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la consejera regional Alejandra Oliden, votan a favor: Daniela Vecchiola, Gibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Salvador Torres y Alejandra Oliden. Consulta quienes votan por el consejero regional Salvador Barrientos, votos a favor: María Ramírez, Carlos Alvarez, Guillermo Hidalgo, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte y Salvador Barrientos. Se abstienen Sandra Pastenes, Silvia Soto, Mario Acuña. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que ante esta situación se debe hacer una segunda votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la consejera Alejandra Oliden desistió de su postulación. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta del Sr. Salvador Barrientos. Resultado de la votación: se abstiene las consejeras regionales Daniela Vecchiola y Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14307-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR**, al señor Consejero Regional **SALVADOR BARRIENTOS MUÑOZ**, como suplente del señor Consejero Regional **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta. Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |

|                |             |                  |                 |
|----------------|-------------|------------------|-----------------|
| <b>MORENO</b>  |             | <b>ORMAZÁBAL</b> | <b>PASTENES</b> |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b> | <b>TORRES</b>    |                 |

Se abstenen las Consejeras Regionales:

|  |              |  |                |
|--|--------------|--|----------------|
|  | <b>GLIEM</b> |  | <b>VEGUELA</b> |
|--|--------------|--|----------------|

Ver Anexo 589.16.14307-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que se debería tomar la determinación, de que si los representantes no asisten a 3 ó 4 reuniones debería poner a disposición su cargo en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el acta de la comisión debería haber quedado expresada esta situación.

### **17.- PUNTO DIECISIETE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que dentro de los puntos tratados en reunión, se informó que en el concurso de deportes se inició la entrega de cheques, evidenciando la dificultad que se presentan las instituciones para viajar y retirar los fondos incurriendo un gasto de tiempo y recurso. Por esta situación es que solicita al pleno adoptar un acuerdo de solicitar al ejecutivo que se realicen acciones pertinentes para entregar los cheques de aquellas instituciones ganadoras en las provincias El Loa y Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si la propuesta es que se haga a través de la Gobernación Provincial.

La consejera regional señora **SOTO** responde afirmativamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora Sra. Katuska Vega.

La asesora técnica del Consejo Regional **Katuska Vega** menciona que la propuesta es que se realicen las gestiones a través de la Unidad del 2% y la Unidad de Finanzas, para hacer la entrega de cheques en la Gobernación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a doña Vicky Gutiérrez si es posible nombrar en cometido funcionario a un profesional de la división, para hacer efectiva dicha gestión.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que esto depende del procedimiento que tiene la División de Administración y Finanzas (DAF), ya que en año anterior se planteó esta situación y la respuesta fue negativa en razón de la custodia de los cheques.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si es posible solicitar una cuenta corriente de la institución para que quede reflejada la entrega. Menciona que es recomendable hacer una petición a la DAF de acuerdo a lo propuesto por la consejera regional Sra. Silvia Soto. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que cuando él trabajaba en la Gobernación El Loa, a través de la DAF y el Departamento de Finanzas de la Gobernación se hacían llegar los cheques, y el jefe de Finanzas de la Gobernación se los entregaba a las instituciones, y luego le rendía a la DAF regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la propuesta de la comisión es solicitar a la DAF que se haga efectiva la entrega de los aportes del 2% en las Gobernaciones de Tocopilla y El Loa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14308-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas, realizar las gestiones pertinentes para entregar los cheques de aquellas instituciones ganadoras de los concursos 2% físicamente en las Provincias de El Loa y Tocopilla a los postulantes de dichas provincias. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que acaba de llegar un correo de la Seremi de Deporte, donde el Ministro del Deporte solicita realizar una sesión extraordinaria el día 28 de julio del presente, con el fin de analizar la política regional de actividad física y deporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que las sesiones extraordinarias son fijadas por el consejo, y el día 28 hay que estar enfocado en la discusión presupuestaria. Lo que se podría hacer es analizar la disponibilidad de fechas y hacer una propuesta al Ministro o en la sesión del día 21 proponer hacer una reunión extraordinaria. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión analizó la posibilidad de realizar un nuevo concurso de Seguridad Ciudadana frente a los altos saldos presentados o aquellos que se pueden presentar posterior a la sanción del actual concurso del fondo, el cual se encuentra en proceso de evaluación. Por lo anterior, es que solicita al pleno del consejo regional que se tome un acuerdo para solicitar al Ejecutivo gestionar la opción de realizar un segundo concurso de 2% Seguridad Ciudadana para el presente año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que hay problemas de tiempos, ya que se cierra el día 10 de octubre el año presupuestario. Señala que el riesgo es demasiado alto debido a que posterior a esa fecha no se puede hacer ninguna modificación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que el compromiso de la comisión es hacer las gestiones rápidas para analizar los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el compromiso de la comisión es realizar una solicitud al ejecutivo planteándole realizar un nuevo concurso con los saldos de Seguridad. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuánto es el saldo de Seguridad.

La consejera regional señora **SOTO** responde que hasta el momento es M\$ 330.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que debería hacerse el concurso para la comuna más afectada, que en este caso fue "Calama".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra el consejero regional Sr. Salvador Barrientos. Se aprueba por mayoría

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14309-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** al Ejecutivo gestionar la realización de un Segundo Concurso de 2% Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, para el presente año.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                  |                  |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> |                  | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>   | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b> | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>    | <b>VECCHIOLA</b> |

Vota en contra el Consejero Regional:

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>BARRIENTOS</b> |  |
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |

## 18.- PUNTO DIECIOCHO, VARIOS

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico del Consejo Regional **Juan Castro** menciona que se recibió un oficio de la Oficina de Asuntos Indígenas, en la que señala que la Región de Antofagasta existen dos áreas de ADI, el de Atacama la Grande que comprende las comunidades de San Pedro y el Alto El Loa comprende las comunidades de Calama y Ollagüe. En la sesión del consejo de directivos de la ADI Alto El Loa se decidió invitar al CORE, al consejo directivo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que lo que se está exponiendo es un punto de comisión.

El asesor Técnico del Consejo Regional **Juan Castro** responde que corresponde hacerla en la comisión Provincial El Loa o Gestión y Régimen Interno, pero debido a los tiempos no se pudo sesionar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando se da esa situación, debe ser expuesto por el presidente del CORE. Indica que se está cometiendo una falla reglamentaria, ya que como asesor no puede exponer una materia que se debe tomar una decisión. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si es urgente cerrar ese tema, ya que se podría dejar para la próxima sesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que cuando una comisión por alguna circunstancia no puede ver una materia, deben pasar a la presidencia esos antecedentes para comunicarlo al pleno. Tal como señaló la consejera Pastenes es recomendable dejarlo para la próxima sesión. Cede la palabra la consejera regional Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** menciona que los consejeros de la provincia de Tocopilla fueron invitados por el Seremi Cesar Benítez y la Directora Regional de Arquitectura para visitar las obras que se encuentran en desarrollo en la comuna. La escuela Bernardo O'Higgins lleva un avance del 90 % físico, y se espera que en el mes de agosto se ponga término, y la recepción en el mes de septiembre. En la iniciativa sobre la adquisición de mobiliario y el compromiso del Municipio, la empresa y el MOP estiman que en los meses de octubre y noviembre la unidad educativa ya esté en funcionamiento. Respecto al teatro Andrés Pérez, mantiene un avance físico del 40%, siendo su fecha de término y entrega a la comunidad el mes de febrero 2018. Finalmente se visitó la obra del Diamante de Béisbol que se encontraba detenida por encontrar osamentas humanas, la fecha que se estima entregar la obra es en octubre del 2018. Señala que la asociación de béisbol realizó una petición de cambiar el color del estadio, la que fue aceptada a los colores propios de la asociación de béisbol que es rojo – blanco – beige.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita que se incorpore en la glosa del 2% de deporte, la línea respecto al mejoramiento de sedes y recintos deportivos en la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando se realizó la sesión extraordinaria, mencionó la importancia de ver los temas de glosas. Por lo tanto solicita al presidente de la comisión de Gestión tratar en la comisión del 20 y 21

de julio el tema de glosa, a objeto de tener claridad sobre dicha situación. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que quiere ver la posibilidad de usar el fondo de capacitación, para hacer un curso de capacitación online.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita formalizar la solicitud para hacer las gestiones correspondientes en la División de Administración y Finanza.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que el curso corresponde a Experto en Gestión de Comunicación Política y de Gobierno y será impartido por una universidad de España, el valor está en euros pero asciende a \$1.600.000.-. (Pesos)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta. El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Silvia Soto y Sandra Pastenes. Vota en contra don Pablo Iriarte y Salvador Barrientos y María Eugenia Ramírez. Votos a favor: Daniela Vecchiola, Carlos Álvarez, Ginaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Gonzalo Dantagnan y Salvador Torres.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14310-17 (S.Ord.589.07.07):** se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas, que se realicen las gestiones para incluir la participación de la Consejera Regional doña Alejandra Oliden Vega, en el programa "**Experto en Gestión de Comunicación Política y de Gobierno**", impartido por la Universidad de Alcalá y cuya modalidad es online, con cargo a los recursos disponibles para "Capacitación Consejeros Regionales".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                  |
|----------------|----------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b> |
|                |                | <b>TORRES</b>    |
|                |                | <b>VECCHIOLA</b> |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                   |
|----------------|-------------------|
|                | <b>BARRIENTOS</b> |
|                | <b>IRIARTE</b>    |
| <b>RAMÍREZ</b> |                   |

Se abstienen las Consejeras Regionales:

|             |                 |
|-------------|-----------------|
|             | <b>PASTENES</b> |
| <b>SOTO</b> |                 |

Ver Anexo 589.18.14310-17.012 "Experto en Gestión".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que ya señaló que el tema de la glosa se debe tratar los días 20 y 21 de julio, debido a que el primero de agosto tienen que ir a la discusión presupuestaria. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que es necesario juntarse antes, e informa que doña Vicky Gutiérrez entregará la fecha el día lunes para juntarse. Comunica que la próxima semana se va realizar comisión de Gestión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si algún consejero desea incorporar una glosa la haga llegar al presidente de la comisión de Gestión. Se levanta la sesión siendo las 19:50 horas.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 14293-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### Domingo 09 de julio de 2017:

#### **Juramento Bandera Plaza los Héroes de la Concepción**

**Lugar:** Comuna de Calama

**Participan:** Consejeros (as) Regional (es) Provincia de El Loa.

### Lunes 10 de julio de 2017:

#### **Juramento a la Bandera en Antofagasta y Calama**

**Lugar:** Comunas de Antofagasta y Calama

**Participan:** Consejeros (as) Regional (es) Provincia de Antofagasta y El Loa.

### Miércoles 26 de julio de 2017:

#### **Sesión Comité Desarrollo Productivo Regional Antofagasta (CDPR)**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta

**Participan:** Miembros Representantes del Consejo Directivo del CDPR

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indica, en la siguiente actividad:

### Jueves 06 y viernes 07 de julio de 2017:

#### **Tercera Jornada de Trabajo SUBDERE**

**Lugar:** Comuna de Calama

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZABAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.2.14293-17.001 "Certificado".

**ACUERDO 14294-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, las iniciativas del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2017**, presentadas por el señor Intendente y expuestas por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"AGENCIAS EJECUTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

| Código BIP | Nombre Iniciativa  | Agencia Ejecutora | Solicitado 2017 M\$ | Saldo por Invertir M\$ | Costo Total M\$ |
|------------|--|-------------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| 30485717-0 | Transferencia Programa de Innovación Social Antofagasta                                    | CDPR (CORFO)      | 3.200               | 476.800                | 480.000         |
| 30486563-0 | Transferencia Búsqueda de Mercados para Proveedores a la Minería y Algas de Uso Industrial | PROCHILE          | 54.481              | 127.123                | 181.604         |
|            |  |                   | <b>57.681</b>       | <b>603.923</b>         | <b>661.604</b>  |

Asimismo, se establece que para el proyecto "TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL" se deberán generar las condiciones de extracción y tratamiento para manejo sustentable de las algas.

En virtud de la presente aprobación, se **RECHAZA**, el resto de las iniciativas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre Iniciativa                   | Agencia Ejecutora | Nota | Observaciones     |
|-------------------------------------|-------------------|------|-------------------|
| Planetario Móvil                    | CONICYT           | 2,6  | Sin Observaciones |
| Campamento de Educación en Ciencias | CONICYT           | 3,3  | Sin Observaciones |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.4.14294-17.002 "Memo N°70/2017".

**ACUERDO 14295-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 10 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

| N° Ficha | Solicitante   | Nombre                                  | Ubicación   | Comuna      | Sup.                   | Objetivo  |
|----------|---|---|---|-------------|------------------------|---|
| 41       | Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Pasaje la Unión N° 1105, Población Prat B             | Antofagasta | 827,4 M <sup>2</sup>   | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil Gabriela Mistral en la Comuna de Antofagasta. |
| 43       | Junta Nacional de Jardines Infantiles                       | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Calle Freirina, Esquina Ollagüe Lote B                | Antofagasta | 1199,94 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil capullito en la comuna de Antofagasta.        |
| 44       | Junta Nacional de Jardines Infantiles                       | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Manzana 11-A; Sitio 13, Barrio Industrial; Sector 5-A | Antofagasta | 1587,31 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil Nicolás Tirado en la Comuna de Antofagasta.   |
| 45       | Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Calle 14 de Febrero, Esquina Calle 21 De Mayo Lote B  | Antofagasta | 2851,68 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido actualmente el jardín infantil 14 de Febrero en la Comuna de Antofagasta.    |
| 46       | Fundación Educacional para el Desarrollo                    | Establecimiento Educacional Pre-Escolar | Eduardo Foster con Calle Wladimir                     | Antofagasta | 1446,04 M <sup>2</sup> | Regularizar el terreno donde se encuentra construido  |

|  |                    |  |                      |  |  |  |
|--|--------------------|--|----------------------|--|--|--|
|  | Integral del Menor |  | Saavedra Chimba Alto |  |  | actualmente el jardín infantil Eduardo Foster en la Comuna de Antofagasta. |
|--|--------------------|--|----------------------|--|--|--|

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.6.14295-17.003 "Memo N°181".

**ACUERDO 14296-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por **unanimidad**, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito por 5 años, para el siguiente inmueble fiscal:

| N° Ficha | Solicitante  | Nombre   | Ubicación  | Comuna             | Sup.        | Objetivo   |
|----------|--|--|--|--------------------|-------------|--|
| 42       | Comunidad Indígena Chunchuri y Comunidad Aymara de Quillagüa | Parque Arqueológico en la Zona de Geoglifo de Chug-Chug. | Lotes A Y B del Plano N° 02302-4488-C.R. (Comuna de María Elena); Lotes A, B Y C del Plano N° 02201-7339-C.R. (Comuna de Calama) | María Elena Calama | 15.183,51ha | El objetivo principal es crear y sostener un parque arqueológico en la zona de geoglifo de chug-chug, para la investigación conservación y puesta en valor patrimonial de la tierra indígena en común. Se busca también, aumentar el nivel de protección legal para los geoglifos de chug-chug; mediante un plan maestro que exprese los objetivos y lineamientos estratégicos de investigación, conservación y puesta en valor del territorio fiscal. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> | <b>IRIARTE</b>    | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |
| <b>RAMÍREZ</b> | <b>SOTO</b>    | <b>TORRES</b>     | <b>VECCHIOLA</b> |

Ver Anexo 589.6.14296-17.003 "Memo N°181".

**ACUERDO 14297-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **PROPONER** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, someta a reevaluación el **Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Costa Sur**, por las entidades correspondientes, teniendo en consideración que dicho plan debe cumplir con todos y cada uno de los procesos establecidos para su formulación, incluyendo su presentación ante el Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|                |                |                   |                  |
|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>ACUÑA</b>   | <b>ÁLVAREZ</b> | <b>BARRIENTOS</b> | <b>DANTAGNAN</b> |
| <b>GARRIDO</b> | <b>HIDALGO</b> |                   | <b>MADRIGAL</b>  |
| <b>MORENO</b>  | <b>OLIDEN</b>  | <b>ORMAZÁBAL</b>  | <b>PASTENES</b>  |

|                                    |      |        |           |
|------------------------------------|------|--------|-----------|
| RAMÍREZ                            | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |
| Se abstiene el Consejero Regional: |      |        |           |
| ESTARTE                            |      |        |           |

Ver Anexo 589.7.14297-17.004 "Memo N°129/2017".

**ACUERDO 14298-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES**, Proceso Presupuestario 2017, según el siguiente detalle:

| N° | Institución   | Iniciativa  | Modificación  |
|----|---|---|---|
| 1  | Asociación Deportiva Local de Badminton Antofagasta | Badminton Antofagasta 2017 Buscando Nuevos Triunfos | Rebajar 2 de los 3 deportistas, manteniendo el monto aprobado en ítem de transporte. En el caso de ítem de Alojamiento, se rebaja a 3 personas, pero se debe mantener el valor unitario máximo permitido por Bases. Ambas rebajas correspondientes a la competencia Pan American Champions Chips Junior a realizarse en Toronto Canadá. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.9.14298-17.005 "Memo N°0231".

**ACUERDO 14299-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **RECTIFICAR** el monto del resultado de postulaciones al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, correspondientes a la LISTA DE ESPERA de la comuna de Calama, según el siguiente detalle:

| N°  | Institución   | Proyecto   | Monto Acuerdo 14284-17 | Monto Corregido |
|-----|---|--|------------------------|-----------------|
| 351 | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                      | Ni Pena, Ni Miedo  | 12.093.064             | 18.205.000      |
| 360 | Agrupación Social Esfuerzo Adulto Mayor y sus Alrededores. Aseama.  | Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina. | 5.193.444              | 11.305.380      |
| 57M | Asociación Indígena Social y Cultural Reyes de la Tuntuna de Kosca. | Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones.                        | 1.011.004              | 7.122.940       |
| 6L  | Academia de Folclor Semillitas de Chile                             | 8° Encuentro Juvenil "Calama un Oasis para el Folclor"   | 11.788.064             | 17.900.000      |
| 301 | Corporación de Cultura y Turismo de Calama                          | Festival de Teatro Infantil y Familiar "Festifam" Calama 2017                                      | 9.135.394              | 15.247.330      |

En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo **14284-17**, adoptado en Sesión Ord. 588 de fecha 23 de junio de 2017.

En consecuencia, el Acuerdo que **APRUEBA** el resultado de postulaciones al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **CALAMA**, queda de la siguiente forma:

| Proyectos APROBADOS dentro del marco comunal |  |  |               |                         |                |  |
|--|--|--|---------------|-------------------------|----------------|--|
| N°   | Institución                                    | Proyecto   | Puntaje Final | Monto a Subvencionar \$ | Monto Rebajado | Rebajas y Observaciones  |
| 27M  | Conjunto de Proyección Folklórica Tierra Nueva | "Colombia Baila con Calama y la Trayectoria de Tierra Nueva" | 86,59         | 12.925.920              | 1.226.600      | Eliminar gastos NO permitidos en la categoría EMBAJADAS (honorarios, |

|     |   |   |       |                   |           |  |
|-----|---|---|-------|-------------------|-----------|--|
|     |   |   |       |                   |           | premios, imprevistos).   |
| 352 | Conjunto Folclórico Maizal  | X Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Adulto Calama 2017    | 83,31 | <b>19.624.523</b> |           |  |
| 15L | Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales, Corcaldem | X Encuentro Regional Artístico del Discapacitado Calama 2017                  | 83,09 | <b>18.191.542</b> | 1.749.502 | Eliminar gorros.   |
| 36M | Corporación de Desarrollo de la Provincia de El Loa, Proloa                               | Encuentro de Orquestas Infante Juveniles, Región de Antofagasta 2017          | 76,45 | <b>19.992.838</b> |           |  |
| 27L | Agrupación Folclórica Calavalle   | Incentivando Nuestro Folclor  | 76,45 | <b>9.745.180</b>  |           | REFORMULAR para asegurar los seguros médicos.  |
| 8C  | Agrupación Cultural Cielo Abierto   | El Titán de Atacama: Teatro para la Divulgación Científica                    | 76,31 | <b>19.210.000</b> |           |  |
| 9M  | Junta de Vecinos San Lorenzo  | Bordando la Historia del Loa, Taller, Video y Catálogo                        | 73,81 | <b>13.849.764</b> | 6.041.000 | Eliminar el registro audiovisual y el catálogo. Reducir honorarios al 60%. Reducir difusión en 400.000 y reformularlo. |
| 46M | Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata, Camino al Patrimonio                           | Experiencia en el Proceso de Declaratoria de Chuquicamata, Libro del Proceso. | 73,74 | <b>8.158.841</b>  |           | Se sugiere la contratación de más personas para la investigación.  |

| Proyectos APROBADOS con recursos excedentes de otras comunas |  |  |               |                         |                |  |
|--|--|--|---------------|-------------------------|----------------|--|
| N°   | Institución  | Proyecto   | Puntaje Final | Monto a Subvencionar \$ | Monto Rebajado | Rebajas y Observaciones  |
| 348  | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                       | América Mía  | 73,16         | <b>18.000.000</b>       | 2.000.000      | Reducir honorarios productor ejecutivo al 50%. Reducir difusión en 500.000 |
| 25L  | Organización Social, Cultural y Deportiva con el Corazón y las Manos | Mosaico con el Corazón y las Manos para el Barrio Sol Divino | 71,95         | <b>4.993.000</b>        |                |  |

|     |  |  |       |                   |           |  |
|-----|--|--|-------|-------------------|-----------|--|
| 71  | Junta de Vecinos los Balcones                              | La Mujer Pampina en la Historia Cívica, Laboral y Cultural de la Región de Antofagasta | 71,88 | <b>11.017.000</b> | 5.575.000 | Reducir al 50% los honorarios.   |
| 20L | Agrupación Sueño y Esperanza Down, Calama                  | Mi Sueño Hecho Folclor   | 71,02 | <b>4.000.000</b>  | 1.000.000 | Reducir honorarios monitor en 1.000.000.-  |
| 30M | Diócesis San Juan Bautista de Calama                       | Padre Enrique, un Apóstol en el Desierto   | 70,88 | <b>7.787.120</b>  | 1.390.000 | Reducir cantidad de libros. Eliminar celular, actividad de lanzamiento y maestro de ceremonia. Se sugiere la contratación de más personas para la investigación. |
| 312 | Agrupación Salud en HD                                     | Raíces en el Primer Nido   | 70,16 | <b>2.453.080</b>  |           | Reformular para alcanzar el mínimo de difusión (250.000).  |
| 10M | Centro General de Padres y Apoderados Liceo Minero América | Orquesta Juvenil y Ensamble Coral Hijos del Cobre Liceo Minero América                 | 70,09 | <b>9.505.485</b>  | 3.882.580 | Reformular cumpliendo con los límites de difusión.   |

**LISTA DE ESPERA:**

**Proyectos que NO obtuvieron financiamiento por recursos disponibles, pero que obtuvieron 65 puntos o más** y se incluyen en una **LISTA DE ESPERA**, a la que se asignarán recursos de proyectos renunciados o no ejecutados, de acuerdo a una lista única, ordenada por puntaje de mayor a menor.

| Nº  | Institución   | Proyecto   | Puntaje Final | Monto a Subvencionar en caso de avanzar lista de espera \$ | Monto Rebajado | Rebajas y Observaciones en caso de avanzar lista de espera                                   |
|-----|---|--|---------------|--|----------------|--|
| 351 | Asociación Indígena Calama Andino Costumbrista                      | Ni Pena, Ni Miedo  | 69,09         | <b>18.205.000</b>  | 1.795.000      | Reducir honorarios productor ejecutivo en 50%. Reducir difusión en 500.000                   |
| 360 | Agrupación Social Esfuerzo Adulto Mayor y sus Alrededores. Aseama.  | Montaje Corte Final y Post Producción del Largometraje Documental Promesante + Itinerancia Andina. | 68,23         | <b>11.305.380</b>  | 8.467.240      | Rebajar al 50% servicios de postproducción. Rebajar al 50% los honorarios. Eliminar afiches. |
| 57M | Asociación Indígena Social y Cultural Reyes de la Tuntuna de Kosca. | Reedición del Libro Pueblo de Encanto, Kosca Cien Años de Fe y Tradiciones.                        | 67,45         | <b>7.122.940</b>   | 2.800.000      | Reducir a 500 copias.  |
| 6L  | Academia de Folclor   | 8º Encuentro Juvenil "Calama un  | 66,30         | <b>17.900.000</b>  | 2.100.000      | Reducir Premios en un 50 %.  |

|     |  |   |       |                   |           |  |
|-----|--|---|-------|-------------------|-----------|--|
|     | Semillitas de Chile                        | Oasis para el Folclor"  |       |                   |           |  |
| 301 | Corporación de Cultura y Turismo de Calama | Festival de Teatro Infantil y Familiar "Festifam" Calama 2017 | 65,30 | <b>15.247.330</b> | 2.720.000 | Eliminar pasajes Santiago/ Calama.<br>Eliminar globos. |

| <b>Proyectos RECHAZADOS por obtener PUNTAJE INFERIOR A PUNTAJE MÍNIMO para recibir subvención</b> |   |   |                      |  |  |  |
|---|---|---|----------------------|--|--|--|
| <b>Nº</b>   | <b>INSTITUCIÓN</b>  | <b>PROYECTO</b>   | <b>PUNTAJE FINAL</b> |  |  |  |
| 341   | Asociación Agricultores de Chunchuri Poniente   | Feria Indígena Agrícola Costumbrista de Chunchuri   | 64,01                |  |  |  |
| 16L   | Agrupación de Esposas y Familiares de Trabajadores, Centro de Trabajo Chuquicamata                                  | Aprendamos a Bailar Nuestro Baile Nacional "La Cueca"                                     | 63,73                |  |  |  |
| 334   | Red de Turismo Rural Calama Alto El Loa   | Fiesta Costumbrista de los Pueblos Andinos del Alto El Loa                                | 61,87                |  |  |  |
| 8M  | Asociación Consejo Indígena Migrantes Urbano "Khuska Ñañakuna Wawqikuna"  | Difundir y Fomentar Arte Cultura, a Través de la Revista Digital "Arte Diverso"           | 59,66                |  |  |  |
| 22L   | Ilustre Municipalidad de Calama   | Sonidos y Tambores de El Loa  | 58,30                |  |  |  |
| 29M   | Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario – INDAP   | "Atacama En Sus Manos: Historias de Cultores y Artesanos de Atacama La Grande y Alto Loa" | 57,59                |  |  |  |
| 34M   | Cámara de Comercio y Turismo de Calama Asociación Gremial   | Construyendo Historia. Edificios Patrimoniales del Casco Histórico de Calama              | 57,59                |  |  |  |
| 5L  | Corporación de La Mujer Trabajadora del Cobre de Chuquicamata   | 4º Festival de la Voz CORMUTRAC   | 56,80                |  |  |  |
| 228   | Agrupación Folclórica CALAVALLE   | Laboratorio de Gestión y Creación Cultural  | 56,80                |  |  |  |
| 24L   | Banda Escolar Calaveras del Desierto  | Con Música y Marcialidad Insertamos Jóvenes a la Comunidad                                | 56,45                |  |  |  |
| 17L   | Club Deportivo Social y Cultural Kung-Fu Tsung Chiao Calama   | La Danza del León   | 56,02                |  |  |  |
| 289   | Junta de Vecinos los Balcones   | La Mujer Pampina en la Historia Cívica, Laboral y Cultural de la Región de Antofagasta    | 55,59                |  |  |  |
| 28L   | Agrupación de Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos de Calama AFEDDEP Esperanza de Un Mañana | Actividades de Conmemoración de la Caravana de la Muerte Calama                           | 54,73                |  |  |  |
| 2M  | Sociedad Chilena de Pediatría, Filial El Loa  | Historia de la Pediatría en la Provincia El Loa: Rescate y Difusión Patrimonial           | 53,87                |  |  |  |
| 23L   | Club de Adulto Mayor San Antonio  | Artesanía Espiritual en Mándala, Bordado y Tejidos a Mano                                 | 53,44                |  |  |  |
| 20M   | Cámara de Comercio y Turismo de Calama Asociación Gremial   | Violeta se Vino al Norte  | 53,44                |  |  |  |
| 11M   | Junta de Vecinos Mallorca Vida Dos  | Junta de Vecinos Mallorca Vida Dos ,Vive la Música  | 50,87                |  |  |  |
| 14L   | Junta de Vecinos Villa Huaytiquina Calama   | Mi Historia en mi Telar   | 50,16                |  |  |  |
| 10L   | Junta de Vecinos Renacer de Quetena   | Telar de Mujer  | 48,16                |  |  |  |
| 26L   | Gobernación Provincial de El Loa  | Feria Intercultural de Artesanía Local  | 47,30                |  |  |  |
| 8L  | Junta de Vecinos Inti Rai   | Inti-Ckatir II Parte  | 45,44                |  |  |  |
| 7L  | Junta de Vecinos Inti Rai   | Ckonti-Turi (Gente de La Brea)  | 44,87                |  |  |  |
| 2L  | Junta de Vecinos Villa Las Vegas  | Cueros Andinos  | 44,16                |  |  |  |
| 4L  | Junta de Vecinos Independencia N°2  | Rescatando Nuestras Identidades   | 42,44                |  |  |  |
| 18M   | Agrupación de Rescate Animal Esperanza Callejera  | Leo, Aprendo y Cuido a mi Perro.  | 42,15                |  |  |  |
| 1L  | Ilustre Municipalidad de Calama   | Calama, su Gente y su Cultura   | 41,73                |  |  |  |

|     |   |  |       |
|-----|---|--|-------|
| 13L | Junta de Vecinos Villa Ayquina Sector Desco | Los Secretos de los Pigmentos Naturales              | 39,30 |
| 67M | Junta de Vecinos Inti Rai                   | Rescate de Valores Vivos de los Niños de la Inti Rai | 0,00  |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.12.14299-17.006 "Corrección Concurso F.N.D.R. Cultura".

**ACUERDO 14300-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los **Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2017**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- e) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención otorgada;
- f) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- g) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- h) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas caso a caso por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Asimismo, aquellas modificaciones que sean aprobadas por la División de Análisis y Control de Gestión deberán ser informadas al Consejo Regional mensualmente

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.13.14300-17.007 "".

**ACUERDO 14301-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30412829-0 "**TRANSFERENCIA ENERGÍA SOLAR Y AGUA DE MAR PARA LA PEQUEÑA MINERÍA**", financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, y ejecutado por el Centro de Investigación Científico Tecnológico para Minería – CICITEM, quedando en consecuencia dicho plazo **hasta el 20 de enero de 2018**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |

|         |      |        |           |
|---------|------|--------|-----------|
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | VECCHIOLA |
|---------|------|--------|-----------|

Ver Anexo 589.10.14301-17.008 "Memo Interno N°227".

**ACUERDO 14302-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto   | Titular                                      | Comuna      | Estrategia   | Territorialidad  |
|--|--|-------------|--|--|
| Adenda "Ampliación Planta la Negra - Fase 3"                 | Rockwood Litio Limitada                      | Antofagasta | <b>Favorable:</b><br><b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial<br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°4:</b> Integración e Internalización   | De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento (Sector Salar). Asimismo, de acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> (Sector La Negra), el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio de Antofagasta. |
| Adenda "Planta Cytec Antofagasta"                            | Complejo Portuario Mejillones S.A.           | Mejillones  | <b>Favorable:</b><br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°4:</b> Integración e internalización<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.<br><b>N°6:</b> Identidad Regional. | De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.   |
| Adenda "Proyecto Continuidad Operacional de Franke"          | Minera Escondida Limitada                    | Antofagasta | <b>Favorable:</b><br><b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial<br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.                                 | <b>Favorable:</b><br>De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.   |
| Adenda "Transporte de Ácido Sulfúrico Hacia Minera Antucoya" | Servicios de Transportes integrados Limitada | Regional    | <b>Favorable:</b><br><b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial<br><b>N°3:</b> Región Sustentable<br><b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.                                 | <b>Favorable:</b><br>De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y vialidad definida en la Planificación del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.   |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Se deja constancia de la abstención específica del consejero regional Sr. Garrido respecto del proyecto "Ampliación Planta la Negra - Fase 3"  
Ver Anexo 589.14.14302-17.009 "Capítulo 1".

**ACUERDO 14303-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto            | Titular                   | Comuna      | Observación   |
|---------------------|---------------------------|-------------|---|
| Proyecto Monturaqui | Minera Escondida Limitada | Antofagasta | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 1, 2. Sin embargo considerando la envergadura del proyecto, se requiere un mayor análisis, por parte del titular, en relación al Lineamiento N°3 " <b>Región Sustentable</b> ", (Objetivo N°1 3) a fin de asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPEs, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Areas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad. Se solicita al titular realizar estudio de análisis retrospectivo de periodo anterior al año 1995, para conocer situación del sector antes de la extracción de agua subterránea. Además en relación al Lineamiento N°6 " <b>Identidad Regional</b> ", se debe incorporar el Convenio N°169 en relación a la participación de las comunidades en las áreas de Desarrollo Indígena, debido a que el área de influencia del proyecto se encuentra en ADI Atacama la Grande. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.14.14303-17.009 "Capítulo 1".

**ACUERDO 14304-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

i) **COMUNA DE SIERRA GORDA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$5.000.000.-**

| N° | Proyecto   | Institución                   | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|--|-------------------------------|------------|---------------------------|---------------|
| 21 | Eliminación de Micro Basurales Clandestinos de la Localidad de Baquedano | Municipalidad de Sierra Gorda | 5.000.000  |                           | 79,75         |

j) **COMUNA DE TALTAL**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.984.725.-**

| N° | Proyecto                             | Institución                            | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|--------------------------------------|--|------------|---------------------------|---------------|
| 16 | Taltal Recicla                       | School of English for the Greatest     | 4.997.725  |                           | 89,25         |
| 1  | HCT Hospital Verde, Cultivando Salud | Hospital Comunitario 21 de Mayo Taltal | 4.987.000  |                           | 88,75         |

k) **COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.999.992.-**

| N° | Proyecto  | Institución  | Subvención | Rebajas y/o Observaciones | Puntaje Final |
|----|---|--|------------|---------------------------|---------------|
| 53 | Mi Lockma Vuelve a Casa   | Municipalidad de San Pedro de Atacama              | 5.000.000  |                           | 89,75         |
| 62 | Prácticas Ambientales Favorables en el Cuidado del Entorno Ancestral del Territorio de San Pedro de Atacama | Asociación de Turismo Indígena Ecored Lickan Antay | 4.999.992  |                           | 89,00         |

l) **COMUNA DE TOCOPILLA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$33.176.981.-**

| N° | Proyecto   | Institución   | Subvención con Rebajas | Rebajas y/o Observaciones  | Puntaje Final |
|----|--|---|------------------------|--|---------------|
| 71 | Iluminación Fotovoltaica y Nuevas Áreas Verdes Periferia Edificios Colectivos de Tocopilla                                 | Centro de Capacitación de Discapacitados Norte Grande   | 4.999.983              |  | 98,75         |
| 75 | Difusión del Patrimonio Natural de la Provincia de Tocopilla: Aguadas y Especies Botánicas Nativas.                        | Agrupación Cultural Audiovisual Mil Palabras de Tocopilla   | 4.855.640              |  | 95,00         |
| 68 | Cuidando Nuestros Animales   | Club de Adulto Mayor Años Plateados   | 3.875.000              | Debe ajustar el proyecto a una duración máxima de 3 meses. Corregir monto total en ítem recurso humano a \$4.500.000.-. Rebaja \$1.125.000.- en el ítem recurso humano (veterinario \$1.000.000.- y promotor de animación \$125.000) | 94,75         |
| 64 | Gestión de Limpieza y Descontaminación Contenedores de Disposición Temporal de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla | Municipalidad de Tocopilla  | 4.996.358              |  | 94,50         |
| 30 | Arborizando Nuestra Junta de Vecinos   | Junta de Vecinos Paseo del Mar  | 4.915.000              | Corregir valor en ítem de imprevistos  | 90,00         |
| 31 | Descontaminando y Arborizando Nuestra Junta de Vecinos   | Junta de Vecinos Alto Covadonga VI  | 4.915.000              | Corregir valor en ítem de imprevistos  | 89,50         |
| 69 | Limpieza y Recuperación de Áreas Verdes de Plaza "La Gruta" de la Villa Covadonga. Tocopilla                               | Organización Social, Cultural, Deportiva y Recreativa Centro Hijos "Villa Covadonga Nolberto Barraza Vergara" | 4.620.000              |  | 85,00         |

m) **COMUNA DE CALAMA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$43.268.118.-**

| <b>N°</b> | <b>Proyecto</b>   | <b>Institución</b>  | <b>Subvención con Rebajas</b> | <b>Rebajas y/o Observaciones</b>  | <b>Puntaje Final</b> |
|-----------|---|---|-------------------------------|---|----------------------|
| <b>52</b> | El Parque El Loa un Lugar para Aprender, Sobre Especies Arbóreas              | Corporación de Cultura y Turismo de Calama                          | 4.828.000                     | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses.   | <b>90,00</b>         |
| <b>60</b> | Educación y Protección Ambiental de las Zonas Rurales de Calama y Alto El Loa | Red de Turismo Rural Calama Alto El Loa                             | 4.999.992                     |   | <b>88,75</b>         |
| <b>54</b> | Fortalecimiento Tenencia Responsable de Felinos en Calama-Loa                 | Agrupación de Rescate Gatitos Calama                                | 5.000.000                     |   | <b>88,00</b>         |
| <b>63</b> | Primera Corrida Canina de Calama  | Agrupación de Rescate Animal Esperanza Callejera                    | 5.000.000                     | Corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, corregir valor gastos de operación y totales. Eliminar detalle de todo desplegable en ítem de gastos de equipamiento (repetido 2 veces).   | <b>84,75</b>         |
| <b>43</b> | Mejoramientos Puntos Limpios Inti-Rai   | Junta de Vecinos Inti Rai   | 4.971.467                     |   | <b>81,50</b>         |
| <b>59</b> | Reciclando Futuro   | Gobernación Provincial de El Loa                                    | 4.928.900                     | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses. Rebaja \$68.250.- en ítem imprevisto (tope según bases)   | <b>81,50</b>         |
| <b>57</b> | Yo Ayudo con la Limpieza de mi Comuna   | Junta de Vecinos Villa las Vegas N°13                               | 3.084.000                     | Rebaja \$1.247.500.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)   | <b>79,75</b>         |
| <b>45</b> | Mapeando los Conflictos Socio Ambientales en Calama                           | Agrupación por la Defensa del Río Loa y la Madre Tierra Patha Hoiri | 3.298.859                     | Rebaja en ítem recurso humano: geógrafa detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000. Antropólogo detalle de planificación y preparación taller, y preparación taller inducción cada uno por \$80.000, total rebaja \$160.000. Antropólogo asistencia de producción, total rebaja \$60.000.- en detalle de talleristas, rebaja cantidad de | <b>77,50</b>         |

|           |                                      |  |           |  |              |
|-----------|--------------------------------------|--|-----------|--|--------------|
|           |                                      |  |           | horas a 12 (igualando a geógrafa y antropólogo) y valor hora a \$10.000. Rebaja total del detalle \$1.320.000.   |              |
| <b>51</b> | Por un Ambiente más Limpio           | Junta de Vecinos Francisco Rowe Molina | 1.404.000 | Corregir formulario punto 13 resumen recursos solicitados y aportados, incluir subvención de recursos humanos. Rebaja \$499.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-) | <b>76,75</b> |
| <b>44</b> | Ayudando a Limpiar Nuestra Población | Junta de Vecinos Vista Hermosa Sur     | 2.633.900 |  | <b>71,25</b> |
| <b>56</b> | Tu Basura no es mi Basura            | Junta de Vecinos San Lorenzo           | 1.715.000 | Rebaja \$2.806.800.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-), se considera valor informado en detalle del ítem.   | <b>71,00</b> |
| <b>50</b> | Por un Ambiente Saludable            | Junta de Vecinos Los Flamencos         | 1.404.000 | Rebaja \$90.000.- en ítem equipamiento (considerar costo unidad basurero \$10.000.-)   | <b>70,50</b> |

n) **COMUNA DE ANTOFAGASTA**, monto total de subvención F.N.D.R. de **\$99.579.583.-**

| <b>Nº</b> | <b>Proyecto</b>                                      | <b>Institución</b>   | <b>Subvención con Rebajas</b> | <b>Rebajas y/o Observaciones</b>   | <b>Puntaje Final</b> |
|-----------|--|--|-------------------------------|--|----------------------|
| <b>26</b> | Mi Mascota, mi Responsabilidad, Preparémonos         | Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Antofagasta | 1.808.750                     | Rebaja \$153.000.- en ítem recurso humano (veterinario - ley cholito, video). Rebaja \$1.000.000.- en ítem gastos de operación (elaboración video). Rebaja \$2.000.000.- en ítem gastos de equipamiento (botiquín mascotas). | <b>90,50</b>         |
| <b>18</b> | Querer y Cuidar a Nuestros Cachorros                 | Junta de Vecinos Cardenal Zamore de Antofagasta                        | 4.757.000                     |  | <b>90,50</b>         |
| <b>38</b> | Educando Ambientalmente a los Menores y la Comunidad | Club ASOTEL Deportivo  | 3.760.000                     | Corregir formulario ítem gastos de equipamientos a \$1.969.200 solicitado a  | <b>90,25</b>         |

|           |   |  |           |  |              |
|-----------|---|--|-----------|--|--------------|
|           |   |  |           | subvención y \$324.000 como aporte propio. Una vez corregido, se rebaja \$1.240.000.- en ítem gastos de equipamiento (tenidas deportivas completas). |              |
| <b>19</b> | Creando Conciencia y Formando Líderes Ambientales   | Hospital Regional de Antofagasta   | 4.984.963 | Corregir formulario ítem difusión en punto 13 resumen recursos solicitados y aportados.  | <b>88,25</b> |
| <b>33</b> | Barrio Ecológico  | Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Humberto González Echegoyen" D-121 Antofagasta              | 3.091.000 |  | <b>85,75</b> |
| <b>3</b>  | Detectives de la Basura Escuela F-60 en Acción  | Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Desarrollo Artístico "F-60", de Antofagasta               | 5.000.000 |  | <b>85,25</b> |
| <b>27</b> | La Portada Arborizando  | Junta de Vecinos Población La Portada  | 4.915.000 | Corregir valor en ítem de imprevistos a \$100.000.-  | <b>82,75</b> |
| <b>17</b> | Plan de Mejoramiento Infraestructura e Integración Escolar: Reserva Natural La Chimba                                 | Fundación Parque Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta  | 5.000.000 |  | <b>81,75</b> |
| <b>10</b> | Recuperación de Ecoplaza Caleta Abtao, Balneario Juan López   | Agrupación Social "Caleta Abtao, Balneario Juan López", Antofagasta  | 4.900.200 | Rebaja ítem transporte \$96.000.- (coordinador del proyecto).  | <b>80,75</b> |
| <b>28</b> | Junta de Vecinos Gabriela Mistral Mejora su Calidad de Vida Recuperando Espacios Abandonados con el 2% Medio Ambiente | Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral  | 4.820.000 |  | <b>80,50</b> |
| <b>39</b> | Con el 2% F.N.D.R., Mejoramos Nuestro Medio Ambiente en la Junta de Vecinos Trocadero                                 | Junta de Vecinos Trocadero N°73 las Rocas Trocadero  | 4.850.000 |  | <b>80,50</b> |
| <b>36</b> | Un Minuto en tu Región  | Organización no Gubernamental de Desarrollo Red de Acción en Conservación Ambiental u ONG Raccona de Antofagasta | 3.707.470 | Rebaja \$701.970.- en ítem gastos de equipamiento (todo el ítem)   | <b>79,75</b> |
| <b>34</b> | Puntos Limpios para la Comunidad Antofagastina  | Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta   | 3.880.500 | Corregir formulario en gastos de equipamiento, cantidad de contenedores de 360 L a 7 unidades  | <b>79,25</b> |

|           |  |  |           |   |              |
|-----------|--|--|-----------|---|--------------|
| <b>35</b> | Adopta una Playa   | Club Deportivo AP de Tenis de Mesa de Antofagasta        | 3.701.130 |   | <b>79,25</b> |
| <b>32</b> | JJVV Ferro Baquedano Recupera su Plaza con el 2% de Medio Ambiente | Junta de Vecinos Ferrobaquedano                          | 4.815.000 |   | <b>78,75</b> |
| <b>23</b> | Cultura Social del Medio Ambiente en Antofagasta                   | Junta de Vecinos Villa Los Salares                       | 4.600.000 |   | <b>78,25</b> |
| <b>11</b> | Educación Ambiental Hidrociencia en el Desierto                    | Universidad Católica del Norte                           | 4.999.960 |   | <b>77,75</b> |
| <b>6</b>  | Antofagasta, te Quiero Verde                                       | Agrupación Social Cultural Acapulco                      | 1.612.200 |   | <b>77,50</b> |
| <b>2</b>  | Ecofamiliarizate   | Instituto Nacional de la Juventud                        | 4.921.410 |   | <b>77,25</b> |
| <b>15</b> | Taller de Educación Ambiental                                      | Agrupación de Comunidades "Villa Esmeralda Días con Sol" | 5.000.000 |   | <b>77,00</b> |
| <b>29</b> | Arborizando Creamos Pulmones Verdes para Nuestros Hijos            | Junta de Vecinos Cirujano Videla                         | 4.965.000 |   | <b>76,50</b> |
| <b>42</b> | Pulmones Verdes para Nuestra Comunidad                             | Junta de Vecinos Bellavista                              | 4.965.000 |   | <b>76,25</b> |
| <b>5</b>  | Demos Luz a una Vida Sana  | Junta de Vecinos los Pinares                             | 4.525.000 | Ejecución mayor a 3 meses. Rebaja ítem recurso humano \$425.000.- (eléctrico, ayudante y albañil). Rebaja ítem imprevistos \$50.000.- (supera tope por bases) | <b>76,00</b> |

**o) FONDO REGIONAL, monto total de subvención F.N.D.R. de \$44.257.844.-**

| <b>N°</b> | <b>Proyecto</b>  | <b>Institución</b>   | <b>Comuna</b>        | <b>Subvención con Rebajas</b> | <b>Rebajas y/o Observaciones</b> | <b>Puntaje Final</b> |
|-----------|--|--|----------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| <b>79</b> | Microestación de Reciclaje Para Ecoplaza de Población Alto Mirador | Organización las Hormigas  | San Pedro de Atacama | 4.401.000                     |                                  | <b>86,75</b>         |
| <b>65</b> | Recuperación de Espacios y Generación de Aulas Vivas               | Centro de Padres y Apoderados Escuela F-N°6 República de los Estados Unidos de Norte América | Tocopilla            | 4.988.000                     |                                  | <b>83,00</b>         |
| <b>78</b> | Un Espacio de Encuentro Familiar en Alto Jama                      | Junta de Vecinos Alto Jama   | San Pedro de Atacama | 5.000.000                     |                                  | <b>81,75</b>         |

|    |  |   |                      |           |  |       |
|----|--|---|----------------------|-----------|--|-------|
| 72 | Tocopilla Ciudad Más Limpia Ciudadanos Habitados a no Ensuciarla | Gobernación Provincial de Tocopilla           | Tocopilla            | 5.000.000 |  | 80,75 |
| 46 | Conociendo el Patrimonio Ambiental de la Comunidad de Guatín     | Comunidad Indígena Atacameña de Guatín        | San Pedro de Atacama | 5.000.000 |  | 78,75 |
| 67 | Jardines Desérticos de Perinorte, Tocopilla                      | Junta de Vecinos Cardenal Caro                | Tocopilla            | 4.917.500 |  | 78,00 |
| 12 | Por un Entorno Limpio y sin Contaminación                        | Junta de Vecinos Villa Irrarrázabal           | Antofagasta          | 4.998.948 | Corregir formulario ítem imprevisto corresponde a aportes propios. | 75,50 |
| 13 | Recicla en tu Barrio..., Recicla en Jardines del Sur             | Junta de Vecinos Jardines del Sur Antofagasta | Antofagasta          | 4.997.700 | Debe ajustar proyecto a duración máxima de 3 meses.                | 74,00 |
| 22 | Ambiente y Medicina en la Comuna de Antofagasta                  | Corporación Cultural Norte Grande             | Antofagasta          | 4.954.696 |  | 71,00 |

p) **PROYECTO PUNTAJE INFERIOR A 70 PUNTOS:**

| Nº | Proyecto                                     | Institución                                      | Puntaje Final |
|----|--|--|---------------|
| 7  | Los Jóvenes Defendemos Nuestro Ambiente Sano | Centro Cultural "Antofagasta Mia" de Antofagasta | 44,25         |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Se deja constancia que la Consejera Regional doña Sandra Pastenes Muñoz, manifiesta rechazo a la aplicación de rebajas a la subvención solicitada por proyecto de la comuna de Calama "MAPEANDO LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN CALAMA" (Nº45) Ver Anexo 589.15.14304-17.010 "Puntajes Comisión".

**ACUERDO 14305-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representante **TITULAR** del Consejo Regional de Antofagasta - CORE en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta, al Consejero Regional Sr. **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**.

En virtud del presente, deja sin efecto el **Acuerdo 12478-15** adoptado con fecha 09 de octubre de 2015, en la 547ª Sesión Ord. del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.16.14305-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

**ACUERDO 14306-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda por unanimidad, **DESIGNAR**, al señor Consejero Regional **SALVADOR TORRES REYES**, como suplente del señor Consejero Regional **GONZALO DANTAGNAN VERGARA**, en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.16.14306-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

**ACUERDO 14307-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR**, al señor Consejero Regional **SALVADOR BARRIENTOS MUÑOZ**, como suplente del señor Consejero Regional **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  |         | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     |           |

Se abstienen los Consejeros Regionales:

|  |        |  |           |
|--|--------|--|-----------|
|  |        |  |           |
|  |        |  |           |
|  | OLIDEN |  |           |
|  |        |  | VECCHIOLA |

Ver Anexo 589.16.14307-17.011 "Vicepresidencia Ejecutiva".

**ACUERDO 14308-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas, realizar las gestiones pertinentes para entregar los cheques de aquellas instituciones ganadoras de los concursos 2% físicamente en las Provincias de El Loa y Tocopilla a los postulantes de dichas provincias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |            |           |
|---------|---------|------------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ | BARRIENTOS | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE    | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL  | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES     | VECCHIOLA |

**ACUERDO 14309-17 (S.Ord.589.07.07):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** al Ejecutivo gestionar la realización de un Segundo Concurso de 2% Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, para el presente año.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |           |           |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ |           | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE   | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL | PASTENES  |
| RAMÍREZ | SOTO    | TORRES    | VECCHIOLA |

Vota en contra el Consejero Regional:

|  |  |            |  |
|--|--|------------|--|
|  |  | BARRIENTOS |  |
|  |  |            |  |
|  |  |            |  |

**ACUERDO 14310-17 (S.Ord.589.07.07):** se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Administración y Finanzas, que se realicen las gestiones para incluir la participación de la Consejera Regional doña Alejandra Oviden Vega, en el programa "**Experto en Gestión de Comunicación Política y de Gobierno**", impartido por la Universidad de Alcalá y cuya modalidad es online, con cargo a los recursos disponibles para "Capacitación Consejeros Regionales".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

|         |         |           |           |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA   | ÁLVAREZ |           | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO |           | MADRIGAL  |
| MORENO  | OLIDEN  | ORMAZÁBAL |           |
|         |         | TORRES    | VECCHIOLA |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

|  |  |            |  |
|--|--|------------|--|
|  |  | BARRIENTOS |  |
|  |  | IRIARTE    |  |
|  |  |            |  |

|   |      |  |          |
|---|------|--|----------|
| RAMÍREZ                                 |      |  |          |
| Se abstienen las Consejeras Regionales: |      |  |          |
|   |      |  |          |
|   |      |  | PASTENES |
|   | SOTO |  |          |

Ver Anexo 589.18.14310-17.012 "Experto en Gestión".



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS.**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 589ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **SESENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacar 29 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 589°.*
- *Tabla Sesión Extraordinaria 319°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 589°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 319°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 70, de fecha 04 de julio 2017, don Arturo Molina H. Remite proyectos Agencias Ejecutoras para FIC-2017.*
- *Acta Evaluación Propuesta de Agencia Ejecutora.*
- *Memo N° 152 Renueva tu Colectivo.*
- *Ord. N° 942.*
- *Programa Renueva tu Colectivo CORE.*
- *Memo N° 181, de fecha 05 de julio 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales (Fichas de la 41 a 46).*
- *Memo N° 129 PMDT Costa Sur*
- *Memo N° 43 Costa Sur.*
- *Informe final de PMDT Costa Sur.*
- *Diagnostico Plan Marco desarrollo Territorial PMDT, de la comuna de Taltal.*
- *Presentación Costa Sur.*
- *Validación PMDT Costa Sur.*
- *Memo N° 0231, de fecha 05 de julio 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Envía antecedentes del proyecto Bádminton Antofagasta 2017, Buscando nuevos Triunfos.*
- *Memo N° 227, de fecha 04 de julio 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Envía antecedentes del proyecto Transferencia energía solar y agua de mar para la pequeña minería, CBIP 30412829-0.*
- *Plan Estratégico de Desarrollo para la Pesca Artesanal.*
- *Informe Final de Subsecretaría de Pesca.*
- *Resumen Ejecutivo de Subsecretaría de Pesca.*
- *Corrección 2% Cultura 2017 (Calama).*
- *Acuerdo Genérico Concursos 2% FNDR.*
- *Memo N° 179, de fecha 05 de julio 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamientos Ambientales (E.I.A Proyecto Monturaqui – Adenda Ampliación*

*Planta La Negra – Fase 3 – Adenda Planta Cytec Antofagasta - Adenda Proyecto Continuidad Operacional de Franke – Adenda Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya.*

- Proyectos Medio Ambiente.*
- Descripción Proyectos Concursos FNDR Medio Ambiente 2017.*
- Evaluación Técnica Concurso Medio Ambiente 2017.*
- Ord. N° 0434 de fecha 22 de junio 2017, don Eduardo Bitran Colodro. Solicita designación de consejero regional en consejo directivo de comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**